



UTPL
La Universidad Católica de Loja

Modalidad Abierta y a Distancia



Prácticum 4.1: Trabajo de Integración Curricular-Proyecto de Investigación

Guía didáctica

Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades

Departamento de Ciencias de la Educación

Prácticum 4.1: Trabajo de Integración Curricular-Proyecto de Investigación

Guía didáctica

| Carrera | PAO Nivel |
|--|-----------|
| ▪ Pedagogía de las Ciencias Experimentales (Pedagogía de las Matemáticas y la Física) | VII |

Autora:

Herrera Solórzano Mónica Cleotilde



Asesoría virtual
www.utpl.edu.ec

Universidad Técnica Particular de Loja

Prácticum 4.1: Trabajo de Integración Curricular-Proyecto de Investigación

Guía didáctica

Herrera Solórzano Mónica Cleotilde

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418.

San Cayetano Alto s/n.

www.ediloja.com.ec

edilojacialtda@ediloja.com.ec

Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-39-255-8



**Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual
4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)**

Usted acepta y acuerda estar obligado por los términos y condiciones de esta Licencia, por lo que, si existe el incumplimiento de algunas de estas condiciones, no se autoriza el uso de ningún contenido.

Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons – **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0)**. Usted es libre de **Compartir** – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. **Adaptar** – remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: **Reconocimiento**– debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatante. **No Comercial**-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. **Compartir igual**-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

| | |
|---|----------|
| 1. Datos de información..... | 6 |
| 1.1. Presentación de la asignatura | 6 |
| 1.2. Competencias genéricas de la UTPL | 6 |
| 1.3. Competencias específicas de la carrera | 6 |
| 1.4. Problemática que aborda la asignatura..... | 7 |
| 2. Metodología de aprendizaje..... | 8 |
| 3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje..... | 9 |
| Resultado de aprendizaje 1 | 9 |
| Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje | 9 |
| Semana 1 | 9 |
| Consideraciones específicas para acreditar la asignatura | 10 |
| Orientaciones para el desarrollo de la asignatura Prácticum 4.1 | 12 |
| Orientaciones para el desarrollo de Trabajo de Integración Curricular | 14 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 15 |
| Semana 2 | 16 |
| Unidad 1. Propuesta de investigación | 16 |
| 1.1. Definición del Tema..... | 16 |
| 1.2. Problema..... | 18 |
| 1.3. Objetivos | 20 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 22 |
| Semana 3 | 23 |
| 1.4. Preguntas de investigación | 23 |
| 1.5. Justificación de la investigación..... | 26 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 28 |
| Semana 4 y 5..... | 29 |
| Unidad 2. Recursos y herramientas de investigación | 29 |
| 2.1. Investigación bibliográfica..... | 30 |
| 2.2. Técnicas de investigación bibliográfica..... | 31 |
| 2.3. Bases de datos académicas..... | 34 |

| | |
|--|-----------|
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 40 |
| Semana 6 | 41 |
| 2.4. Normas de citación y referencia APA | 41 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 44 |
| Semanas 7 y 8 | 45 |
| 2.5. ¿Qué son las fichas bibliográficas y cuál es su utilidad? | 45 |
| 2.6. Mendeley como gestor bibliográfico | 46 |
| 2.7. Normas Éticas y régimen disciplinario | 47 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 48 |
| Resultado de aprendizaje 2 | 49 |
| Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje | 50 |
| Semanas 9 y 10 | 50 |
| Unidad 3. Elaboración del Marco Teórico y Referencias | 50 |
| 3.1. Redacción del Marco Teórico | 51 |
| 3.2. Referencias | 58 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 59 |
| Semana 11 | 60 |
| 3.3. Consideraciones generales para presentar el Marco Teórico y referencias | 60 |
| 3.4. Designación de director de TIC | 61 |
| Semanas 12 y 13 | 63 |
| 3.5. Revisión del informe por parte del director de TIC..... | 63 |
| Semanas 14 y 15 | 63 |
| 3.6. Correcciones y envío del entregable 1 | 63 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 64 |
| Semana 16 | 65 |
| 3.7. Recomendaciones finales | 65 |
| 4. Referencias bibliográficas | 67 |
| 5. Anexos | 70 |



1. Datos de información

1.1. Presentación de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Comunicación oral y escrita
- Orientación a la innovación y a la investigación
- Pensamiento crítico y reflexivo
- Compromiso e implicación social
- Comportamiento ético
- Organización y planificación del tiempo

1.3. Competencias específicas de la carrera

- Integra conocimientos pedagógicos, didácticos y curriculares que permitan interdisciplinariamente la actualización de modelos y metodologías de aprendizaje e incorporación de saberes.
- Promueve el desarrollo del pensamiento crítico y genera aprendizajes significativos respetando las individualidades y atendiendo a la diversidad en el marco de los derechos humanos.

- Implementa la comunicación dialógica como estrategia para la formación de la persona orientada a la consolidación de capacidades para la convivencia armónica en la sociedad, la participación ciudadana, el reconocimiento de la interculturalidad, la diversidad y la creación de ambientes educativos inclusivos a partir de la generación, organización y aplicación crítica y creativa del conocimiento abierto e integrado en relación con las características y requerimientos de desarrollo de los contextos.
- Potencia la formación integral de la persona desde los principios y valores del humanismo de Cristo, basado en el desarrollo de su proyecto de vida y profesional que amplíen perspectivas, visiones y horizontes de futuro en los diferentes contextos a través de procesos de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, revalorizando las identidades diversas.

1.4. Problemática que aborda la asignatura

Con el desarrollo de la asignatura se pretende contribuir a la solución de la problemática actual de los futuros docentes de pedagogía de las ciencias experimentales.

La dificultad presente en distintos contextos educativos, especialmente en el desarrollo de innovaciones e inadecuado uso de tecnología en la práctica docente afecta significativamente su desempeño laboral. Por otra parte, el escaso conocimiento de enfoques, diseños, técnicas e instrumentos de investigación educativa, limita su actuación en el campo práctico experimental al confrontar la diversidad de criterios como parte de su formación personal y profesional.

En tal sentido, se ha considerado como eje central organizar modelos de investigación para la enseñanza-aprendizaje centrados en la experiencia de la persona que aprende, basándose, principalmente, en la construcción de reflexiones, propuestas de innovación e investigación educativa, aportando al logro y/o fortalecimiento de categorías cognitivas, como la reflexión, el análisis, la interpretación, el sentido y la dirección que se otorgue a la gestión del conocimiento con base en la fuente teórica.



2. Metodología de aprendizaje

Los métodos están orientados hacia procesos investigativos en donde prevalecen aquellos que promueven el trabajo autónomo, constructivo y creador. El estudiante desarrolla el análisis, reflexión e interpretación tomando como base la información bibliográfica seleccionada para dar dirección y sentido a su investigación, contrastándola con resultados reales obtenidos en la fase de investigación de campo desarrollada gracias a una aproximación al entorno laboral de la profesión.

El método científico será utilizado para comprobar la validez de los conceptos a través del desarrollo de procesos que orienten a la construcción del marco teórico enfocado en temas de interés actual, dando respuesta a las líneas de investigación del Departamento de Ciencias de la Educación, y considerando diversas técnicas de lectura y escritura acordes a normativas y lineamientos institucionales que fortalezcan su competencia de sistematización de información teórica.

La interrelación de procesos académicos que conllevan a la elaboración del trabajo de integración curricular, logra como resultado el aprendizaje experiencial proporcionando al estudiante espacios para construir aprendizajes significativos.



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje

Resultado de aprendizaje 1

- Determina las técnicas de investigación bibliográfica que conlleven a la elaboración de la base conceptual de un proyecto de investigación.

Para alcanzar el resultado de aprendizaje propuesto, se lleva a cabo el reconocimiento de los elementos fundamentales de la propuesta de investigación: *Tema, problema, objetivos, justificación y preguntas de investigación*, aspectos que conllevan a la elaboración de la base conceptual del proyecto.

Este proceso requiere la revisión sistemática y ordenada de los insumos proporcionados semanalmente, para cumplirlo de forma eficiente se recomienda aplicar técnicas de autoestudio como el subrayado, resúmenes, cuadros sinópticos, organizadores gráficos, entre otros. Por otro lado, se proporciona recursos, herramientas y técnicas de investigación bibliográfica, entre ellas: bases de datos académicas, normas de citación y referencia, herramientas para gestionar y organizar la información que servirá para desarrollar el primer entregable sobre Marco teórico. Posterior a ello y para precisar saberes se desarrollan actividades enfocadas a fortalecer el aprendizaje autónomo y práctico experimental, así como encuentros síncronos para mejorar la comprensión de los contenidos y lograr el resultado deseado.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 1

Consideraciones específicas para acreditar la asignatura

Distinguido estudiante, inicie con entusiasmo y gran expectativa un nuevo período de estudio, reciba la más cordial bienvenida y el mejor de los éxitos en el nuevo reto académico que emprende.

Es importante que durante la presente semana se familiarice con los recursos disponibles en el curso, entre ellos el video de presentación que realiza el tutor, allí se explica el alcance de la asignatura y los contenidos a desarrollar.

Amplíe su comprensión realizando una lectura sistemática y ordenada del primer apartado de este documento que se constituye en la guía para cumplir con el proceso académico, a continuación, proceda a reconocer los elementos fundamentales que se establece en el plan docente. Recuerde que las actividades evaluadas se valoran sobre 10, puntuación que será ponderada y registrada en el sistema *gradebook* según lo señalado en el calendario institucional.

Le recomiendo revisar en el aula virtual el anuncio de bienvenida de la presente semana, allí se señala además **el horario de tutoría y consultas** propuesto por su tutor, las sesiones virtuales síncronas que se realizarán una vez por semana tienen la finalidad de guiarle y acompañarle de forma personalizada en el desarrollo de las actividades. Es recomendable revisar de forma periódica el entorno virtual de aprendizaje (EVA) a fin de conocer las orientaciones metodológicas que guían el proceso académico.

Como parte del contenido de la presente semana, se establece el estudio de la Unidad de Integración Curricular (UIC), siglas que serán empleadas en ciertos apartados de la presente guía didáctica. Se presenta a continuación, aspectos que debe conocer sobre esta unidad integradora de la que ahora forma parte.

¿QUÉ ES LA UIC?

El Reglamento de Régimen Académico y la normativa institucional establecen la Unidad de Integración Curricular, estructura que tiene el propósito validar las competencias profesionales de los estudiantes a través de las asignaturas de Prácticum 4.1 y 4.2. En el siguiente recurso que se

presenta a continuación se muestra algunos aspectos básicos que debe conocer respecto a la UIC:

Unidad de Integración Curricular

Luego de observar el contenido del recurso ya conoce cuál es el propósito de la UIC, sus componentes, las opciones de aprobación y otros temas administrativos que debe cumplir para su culminación.

Figura 1

Aprobación de la UIC



Nota. Tomado de *Ef English Live*. [Enlace virtual](#).

Adicional a ello, es importante que conozca algunos aspectos administrativos que se encuentran normados por organismos institucionales:

- Se desarrolla en dos períodos académicos ordinarios, se establece diferencia con una asignatura general, ya que en esta opción no existe división por bimestres, tampoco por componentes de aprendizaje (AA, APE, ACD).
- La aprobación de la UIC consiste en la elaboración del trabajo de integración curricular (TIC).
- La aprobación del Prácticum 4.1 y 4.2 será según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Interno; es decir, con el 70% del total de la nota (7/10).

- El Prácticum 4.1 y 4.2 no contemplan evaluación de recuperación.
- El Prácticum 4.1 es prerequisito para acceder a la matrícula de la siguiente fase en Prácticum 4.2, si por alguna circunstancia no logra acreditar la asignatura, deberá obtener la matrícula para la siguiente oferta académica



El desarrollo del Prácticum 4.1 comprende dos apartados que deben ser construidos durante las dieciséis semanas de estudio: Aprobar la asignatura y desarrollar la primera fase del Trabajo de Integración Curricular (TIC).

Luego de analizar la información proporcionada, seguramente existe claridad en el tema, por tanto, es necesario avanzar con las orientaciones metodológicas y de contenido respecto al proceso a seguir tanto para la aprobación de la asignatura cuanto para el desarrollo del trabajo de integración curricular.

Orientaciones para el desarrollo de la asignatura Prácticum 4.1

Figura 2

Asignatura Prácticum 4.1



Nota. Tomado de [Freepik](#).

La asignatura está conformada por tres unidades de estudio, distribuidas en dieciséis semanas, de acuerdo a la secuencia didáctica señalada en el

plan docente, de manera semanal se propone la elaboración de actividades académicas y de investigación, mismas que serán evaluadas a través de informes o entregables según la naturaleza del contenido.

Para aprobar la asignatura es necesario cumplir con lo propuesto de acuerdo a las fechas establecidas por la institución. En la siguiente tabla se muestra el detalle de las actividades evaluadas:

Tabla 1.
Actividades de evaluación

| EVALUACIÓN | | |
|---------------|--|-------------|
| ASIGNATURA | ACTIVIDADES | PONDERACIÓN |
| Prácticum 4.1 | Seguimiento-tutoría: Actividades evaluables. | 10% |
| | Informes-entregables: Desarrollo del 50% del Trabajo de integración curricular, Apartado: Marco teórico. | 60% |
| | Revisión y aprobación del tribunal | 30% |

Nota. Adaptación del documento Lineamientos Unidad de Integración Curricular. UTPL. (2021).



Todas las dudas que se presenten sobre el desarrollo de la asignatura y temas puntuales del TIC, puede solicitar asesoría a través de las diferentes vías de comunicación que la UTPL dispone: telefónica, mensajería por correo electrónico o EVA.

Orientaciones para el desarrollo de Trabajo de Integración Curricular

Figura 3

Trabajo de Integración Curricular



Nota. Tomado de [Freepik](#).

Durante el período académico se propone el desarrollo de **actividades evaluadas** que le permitirán aprobar la asignatura y también **actividades de investigación** que serán evaluadas a través de **entregables**, los mismos que conllevan a la construcción del informe que corresponde a la primera fase del Trabajo de Integración Curricular, el cual debe enmarcarse en el esquema institucional para trabajos de investigación dispuesto por la UTPL. Es muy importante utilizar fuentes informativas confiables, bases de datos localizadas en la página Web de la UTPL a través de su biblioteca virtual y recursos educativos abiertos (REA).

La construcción del Marco Teórico requiere la búsqueda minuciosa y posterior selección de artículos enfocados a la temática propuesta, mismos que deben proceder de fuentes calificadas de acuerdo a las especificaciones dadas en este documento. Recuerde estructurar el apartado de bibliografía aplicando las normas APA, en este espacio deben estar expuestas todas las fuentes de Información consultada y que son parte del trabajo de integración curricular en su conjunto.

El entregable correspondiente al Marco Teórico y Referencias será validado y calificado por su director de tesis asignado por la Dirección de carrera, quien antes de la aprobación final emitirá el informe con las sugerencias de mejora correspondientes.

Es necesario conocer los contenidos que serán la base para la construcción del Marco teórico. A continuación, se presenta en el [ANEXO 1. Esquema de contenidos](#).

Una vez revisado el documento sobre **esquema de contenidos**, se observa las temáticas objeto de investigación bibliográfica que conllevan a la construcción del Marco teórico, apartado que corresponde a la primera fase del Trabajo de Integración Curricular (TIC), le recomiendo considerar la información proporcionada para las semanas subsiguientes.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Distinguido estudiante, inicie con entusiasmo y gran expectativa un nuevo período de estudio, a través de su participación en el muro digital exprese sus expectativas y compromiso para esta nueva etapa que inicia en su vida profesional.



Le animo a participar en la actividad propuesta en la presente semana, aunque NO tiene valoración cuantitativa, es muy importante para establecer un ambiente de confianza e interactividad entre los participantes del curso. Para ello ingrese al siguiente [enlace](#).

¡Excelente!, gracias por participar en este importante espacio colaborativo.

Recuerde asistir a la clase virtual guiada por el tutor en el horario establecido, plantee sus inquietudes respecto a los contenidos de la asignatura.



La planificación del Prácticum 4.1 se realizará para el período académico ordinario. NO existe divisiones por bimestre.



¡Buen trabajo! Ahora que se tiene una visión general de los lineamientos para acreditar la asignatura y que se cuenta con las orientaciones metodológicas para el desarrollo de la primera fase del Trabajo de Integración Curricular, es momento de avanzar con el estudio de la Unidad 1.

Durante las semanas dos y tres se explica en qué consiste la propuesta de investigación considerando cada uno de los elementos que guían este proceso. Corresponde entonces hacer referencia al Tema, problema y objetivos propuestos en la idea real de investigación. Recuerde que es de gran relevancia tener claras las definiciones de las temáticas abordadas aplicando las técnicas de autoestudio que mejor se adapten a su estilo de aprendizaje: identifique y subraye las ideas principales y secundarias, realice mapas mentales, organizadores gráficos, entre otras.

Unidad 1. Propuesta de investigación

En este apartado se abordará sobre los elementos iniciales de la **propuesta de investigación: Tema, problema y objetivos**, le recomiendo revisar esta información en el [ANEXO 2](#) disponible al final de la presente guía didáctica, pero antes de ello, es necesario conocer algunas consideraciones relacionadas con los tres elementos antes mencionados.

1.1. Definición del Tema

El primer elemento al que se hace referencia al momento de elaborar un ensayo, un proyecto, un artículo científico, una propuesta de investigación o cualquier otra actividad académica, el primer paso a seguir es dar respuesta a interrogantes que contribuyan a la definición del tema, dichas preguntas deben relacionarse con la necesidad o necesidades de los ámbitos de interés, ya sean académicos, laborales, investigativos, particulares o colectivos.

Se recomienda que la selección del tema o problema a investigar proporcione respuesta a preguntas como: **¿qué se quiere saber?, ¿qué necesidad se desea solventar?, ¿qué problema se requiere dar solución?**

Cabe indicar que la definición de un tema es tentativa en una primera instancia, pero se constituye en el primer avance en la realización de una investigación, sin embargo, a medida que avanza su desarrollo el tema puede ser objeto de modificaciones en su formulación y/o contenido.

En la siguiente figura se trata de graficar la formulación de un tema, como se observa, requiere un proceso conjunto con base en debates, intercambio de ideas, revisión profunda de literatura, análisis de la información recabada, entre otras acciones que aportan a conseguir una definición delimitada, clara y sencilla de comprender.

Figura 4

Definición del tema de investigación



Nota. Tomado de [Freepik](#)

Lo anteriormente expuesto lleva a al análisis de una definición formal que contextualiza el **tema de investigación**, este elemento comprende la etapa inicial del proceso de escritura de tesis, su elección muchas veces está asociada a la complejidad que implica precisar los límites del propio trabajo. Sin embargo, las definiciones más simples serán las que orienten mejor los esfuerzos del investigador, aquellas que lo conecten con sus propias motivaciones e inquietudes sobre el campo de estudio. (Palazzolo, 2011) como lo menciona el autor, el tema de investigación es la etapa inicial que guía los procesos posteriores a la misma y, sin duda, puede sufrir modificaciones.

Luego de comprender aspectos generales sobre la definición de este primer elemento de investigación, es importante revisar el [ANEXO 2](#) para tener

un primer acercamiento con el **Tema** que forma parte de la **propuesta de investigación** en la asignatura de Prácticum 4, cuyo ámbito de interés es la educación. Más adelante se propone la actividad recomendada que permitirá conocer en su conjunto parte de la propuesta a desarrollar.

A pesar de que el tema de investigación es considerado el elemento inicial que guía el proceso investigativo, es primordial enfocarse también en la problemática que, por interés y/o la experiencia del investigador, sea considerada relevante para su estudio. A continuación, se profundiza sobre este segundo elemento esencial de la investigación.

1.2. Problema

El segundo elemento a ser analizado es el planteamiento del problema, aspecto que necesariamente debe fundamentarse en casos o situaciones reales y cuya situación sea de interés para el investigador o investigadores, este aspecto lo afirma Jiménez (2016, como se citó en Espinoza, 2018):

La investigación tiene que ver con la realidad. En ella se pueden abordar temas como las relaciones interpersonales, el matrimonio, la violencia, la televisión, el trabajo, las enfermedades, las elecciones presidenciales, las emociones humanas, la cultura, la familia y cualquier otro tema de relevancia social. (p. 2)

Es así que, la problemática que se plantea en la propuesta de investigación de Prácticum 4 está relacionada con situaciones del contexto real y se enmarca en el ámbito educativo. Con el fin de ampliar la comprensión del proyecto a desarrollar se recomienda realizar una lectura comprensiva del **Anexo 2**, apartado **Problema de investigación**, en el cual se resume sobre la situación o dificultad de la cual todavía no se ha encontrado una solución, como se representa en la figura 5, la delimitación de un problema involucra comunicación dialógica entre los colaboradores, la situación problémica debe ser valorada críticamente y proceder a su estudio sistemático hasta alcanzar su solución.

La delimitación del tema constituye un paso transcendental para el desarrollo de una investigación que consiste en determinar con claridad y precisión el contenido del trabajo de integración curricular a presentar.

Figura 5

Definición del problema de investigación



Nota. Tomado de [Freepik](#).

En este mismo contexto y con el ánimo de profundizar la idea, es conveniente analizar cómo concibe Pérez y Merino (2015, como se citó en Espinoza, 2019) a los problemas de investigación y cuál es el principal objetivo al momento de buscar una solución:

Los autores consideran que los problemas son inconvenientes o fallas que surgen en distintos contextos y que requieren de una solución. Puede entenderse que un problema es una barrera que debe ser sorteada para alcanzar un objetivo. Para fundamentar lo planteado aclara que una investigación, por su parte, es una pesquisa o una búsqueda que se desarrolla con el objetivo de incrementar el conocimiento acerca de un cierto asunto. Al investigar, la persona analiza diversas cuestiones, realiza experimentos y busca pruebas. (p. 25)

Con base en los planteamientos antes señalados, se resume que tanto el tema como el problema de investigación son los elementos clave para indagar sobre una situación real, cuyos resultados aún son inciertos en el contexto actual.

Seguramente el abordaje de estos dos primeros elementos fue de gran utilidad en el logro del aprendizaje de la presente semana. Más adelante se propone la actividad recomendada que le permitirá conocer en su conjunto parte de la propuesta a desarrollar. Continúe con el estudio del tercer elemento de investigación.

1.3. Objetivos

Otro de los elementos fundamentales en la construcción del plan de investigación y su posterior desarrollo es la formulación de los objetivos, mismos que se constituyen en los puntos de referencia que guían el trabajo investigativo y determinan su alcance. El plantear objetivos que expresen claridad, precisión y el logro de las metas de estudio se ha convertido en uno de los principales retos a alcanzar por parte de los investigadores.

Tomando como referencia el mismo documento [Anexo 2](#), revise el apartado **Objetivos**, con el fin de comprender qué acciones generales y específicas se proyecta lograr con el estudio en desarrollo, aquí se señala un objetivo general y otros específicos, se observa además que su redacción inicia con verbos en infinitivo que expresan acciones concretas, factibles y medibles. En este mismo contexto, Mata (2019) destaca que el objetivo general es más abarcador o completo, representa una meta de gran alcance en un estudio determinado, a partir de este se desprenden metas del estudio más pequeñas que se constituyen en los objetivos específicos, señala además que los objetivos nacen de las preguntas de investigación que buscan ser respondidas a partir del cumplimiento de las metas.

Observe en la siguiente tabla una estrategia interesante que ayuda a determinar el nivel de conocimiento (representado por un verbo en infinitivo) que puede alcanzar un objetivo partiendo de una pregunta de investigación generadora.

Tabla 2.*Relación entre la pregunta de investigación y el objetivo general*

| Posibles preguntas a formularse | Objetivo general |
|---|---------------------------|
| ¿Qué quiero saber? ¿Qué hay? | Explorar |
| ¿Cómo es? ¿Cómo cambia? ¿Cuántos casos...? ¿Qué intensidad tiene...? | Describir |
| ¿Cómo se puede interpretar...? ¿Cuáles son los significados menos evidentes...? ¿En qué medida se corresponde...? | Analizar |
| ¿Qué diferencia o semejanzas hay entre estos grupos en relación con este evento...? | Comparar |
| ¿Por qué ocurre...? ¿Cuáles son las causas...? ¿Cómo se presentará este fenómeno en un futuro...? | Explicar Predecir |
| ¿Cuáles serán las características de un diseño...? ¿Qué cambios se pueden producir durante...? | Proyectiva Interactiva |
| ¿Existe relación entre estos eventos? | Confirmatoria |
| ¿Cuál es la efectividad...? ¿Está alcanzando los objetivos...? | Evaluativa |

Nota. Tomado de [Aulas Uruguay Educa](#).

Le pareció interesante, ¿verdad? Las preguntas planteadas en la primera columna se convierten en una guía que lleva al investigador a la formulación de objetivos de una manera coherente, pues se relacionan directamente entre sí, dentro de este marco, se resalta además que:

Los objetivos son considerados como la expresión de un resultado que se quiere lograr (qué) y en ocasiones resulta clarificador para el mismo investigador acompañarlos de la razón por la cual se desea alcanzar dicho resultado (para qué). Pero debe quedar claro que el objetivo responde al “qué” de la investigación, y allí es donde debemos concentrarnos para su formulación y posterior ejecución.

Los objetivos servirán para orientar el trabajo de investigación, por lo que es necesario, en el momento del planteamiento, tener en claro el aspecto de la temática que se está problematizando y qué pregunta se pretende responder con la investigación. (Souza y Otrocki, 2013, p. 2)

Señor estudiante, se ha completado el estudio previsto hasta el momento, si aún queda algún aspecto por aclarar sobre los tres elementos esenciales de la investigación: **Tema, problema y objetivos**, se recomienda revisar nuevamente los apartados y anexo correspondientes, posterior a ello le invito a poner en práctica su aprendizaje:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Identifique las ideas principales y secundarias de lo descrito en la propuesta de investigación, apartados: **Tema, problema y objetivos**.
- Utilice técnicas de autoestudio a su elección.
- Represente en un organizador gráfico las ideas de mayor relevancia respecto a los tres elementos estudiados.
- Utilice como insumo el [ANEXO 2. Propuesta de investigación](#).



Le animo a participar en la actividad propuesta, aunque NO tiene valoración cuantitativa, es muy importante para fortalecer su aprendizaje en el tema de la presente semana.

¡Buen trabajo! Luego del ejercicio realizado, seguramente tiene una percepción clara sobre: **el Tema, problema y objetivos** que se establecen en la propuesta de investigación a desarrollar en la asignatura Prácticum 4.

Seguro pudo realizar un contraste con el fundamento teórico que se puso a consideración en los apartados correspondientes, si durante el desarrollo de la práctica se presentaron interrogantes, recuerde asistir al espacio síncrono virtual guiado por el tutor en el horario establecido.



La aprobación del Prácticum 4.1 será con el 70% del total de la nota (7/10), según lo establece el Reglamento de Régimen Académico Interno.



Semana 3

En la presente semana es recomendable revisar de manera comprensiva las temáticas que se proporciona en este apartado y contrastarlas con la información presentada en el [ANEXO 2. propuesta de investigación](#), cuyo enlace se presenta más adelante.

Recuerde organizar de manera adecuada sus actividades académicas, de tal forma que sea factible cumplir con lo establecido en el plan docente, es importante además resolver las actividades de aprendizaje recomendadas, las mismas aportarán de forma considerable en el ámbito de la investigación bibliográfica. Ahora es preciso continuar con el proceso de análisis y síntesis de los subsiguientes apartados:

1.4. Preguntas de investigación

En este apartado corresponde analizar el cuarto elemento que integra la propuesta de investigación, para ello es necesario recalcar que el punto de partida de todo estudio a desarrollar es el **problema de investigación**, mismo que fue observado en una sesión anterior, en torno a este problema surge un sinnúmero de interrogantes o manifestaciones de curiosidad por conocer las razones del mismo y el impacto que podría causar en su contexto, es así que todos los recursos, técnicas y/o instrumentos que utilice el investigador en el proceso, entre ellas: lecturas, entrevistas, análisis, observaciones y demás actividades deberán estar enfocadas en dar respuesta a las mencionadas **preguntas de investigación**.

Le invito a conocer el aporte de los autores Sala y Arnau (2014, como se citó en Espinoza, 2019) respecto a la importancia que se debe dar a las preguntas de investigación:

Los autores enfatizan que las preguntas de investigación son las que dan sentido a la actividad investigadora y que la relevancia, oportunidad y novedad del tema determinarán en buena parte el impacto e interés del estudio. Explican además que las preguntas de investigación orientan la formulación de objetivos y todo el proceso de toma de decisiones en el diseño de la investigación, análisis de datos, redacción y discusión de los resultados y de las conclusiones. Es por ello que es importante

realizar estas preguntas de forma precisa y clara, y no escatimar tiempo, ni esfuerzos para concretarlas e inclusive llegar a contrastarlas con aportes de otros investigadores.

Ante estas afirmaciones, sin duda surge una interrogante **¿cómo debe plantearse correctamente una pregunta de investigación?**, este detalle es muy importante, ya que del planteamiento de la pregunta depende el logro de los resultados que aporten con solución al problema en estudio. De forma general, la pregunta debe responder a los intereses del investigador considerando el contexto en el cual se desarrolla el estudio de la investigación, tiene que plantearse además de manera clara y específica, sin ningún tipo de rodeos o contradicciones.

En la tabla que se presenta a continuación puede observar algunas características que debe cumplir una pregunta de investigación para su correcto planteamiento, así como los problemas más frecuentes que se presentan al proponerlas. Le invito a revisar:

Tabla 3.
Preguntas de investigación

| Características | Problemas frecuentes |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Refleja los intereses e inquietudes del investigador, está vinculada a sus competencias y es relevante para su entorno.▪ Su resolución es viable en el contexto en que se realiza la investigación. Debe ser posible responder a la pregunta recurriendo a los recursos disponibles y en los plazos establecidos.▪ Permite trabajar inmediatamente.▪ Genera más preguntas subordinadas o coordinadas.▪ Sugiere las tareas de investigación específicas necesarias para resolverla.▪ Permite establecer criterios para evaluar si se ha respondido adecuadamente o no. | <ul style="list-style-type: none">▪ Preguntas demasiado vagas o amplias.▪ Preguntas demasiado específicas que se agotan pronto y puede ser que no soporten toda una investigación.▪ Preguntas capciosas o falaces que intentan inducir un tipo determinado de respuesta.▪ Preguntas que no se refieren a problemas concretos. |

Nota. Tomado de [Papeles sueltos](#).

Como pudo darse cuenta, tanto las características como los problemas presentados en la tabla, ayudan a delimitar las ideas al momento de redactar las preguntas de investigación, para exemplificar la diferencia entre una pregunta de investigación planteada de forma correcta y otra incorrecta, se presenta la siguiente figura:

Figura 6
Ejemplo de preguntas



Nota. Ejemplos de preguntas de investigación planteadas incorrecta y correctamente.

Las preguntas de la figura 6 hacen referencia al tema planteado en el presente trabajo de integración curricular: **La competencia digital docente**, como se observa en el primer caso se trata de una pregunta demasiado amplia, esta podría funcionar para generar una lluvia de ideas en un debate, sin embargo, no sería útil para plantearla en un trabajo de investigación. Por el contrario, la segunda refleja los intereses e inquietudes del investigador, está vinculada a sus competencias y es relevante para su entorno, cumple además con otras características que la hacen productiva. Para concluir este apartado, revise las preguntas de investigación planteadas en el [ANEXO 2. Propuesta de investigación](#) de Prácticum 4.1.

1.5. Justificación de la investigación

En esta ocasión corresponde revisar el último elemento que forma parte de la propuesta de investigación, al analizar los apartados anteriores, se pudo observar que todos los estudiados hasta el momento: **Tema, problema, objetivos y preguntas de investigación**, merecen gran importancia y se articulan unos con otros para lograr los resultados esperados en un proceso investigativo, en tal sentido, se debe tener presente que todo problema de investigación requiere una justificación que responda al estudio de una determinada necesidad social, esto último conlleva a plantear la interrogante sobre **¿cuáles son las motivaciones que tiene el investigador al querer conocer el por qué de un tema determinado?**

Figura 7

Justificación de la investigación



Nota. Tomado de [Freepik](#).

En este contexto, los autores Suárez et al., (2016) afirman que la justificación se refiere a indicar las circunstancias o motivaciones que llevan al investigador a considerar importante realizar el estudio que se propone. Estas motivaciones pueden ser de carácter:

- **Teórico:** cuando se trata de ampliar un modelo teórico, contrastar la forma como un modelo teórico se presenta en la realidad, refutar o reafirmar la validez de un modelo teórico en la realidad, entre otras.

- **Metodológico:** cuando el resultado de la investigación será un modelo matemático o un instrumento que podrá ser empleado por otras investigaciones posteriores.
- **Práctico:** cuando el resultado de la investigación tiene una aplicación concreta y puede mostrar resultados, o ayudar a solucionar problemas específicos.

Nótese que los tres tipos de estudio se ejecutan en diferentes fases de la investigación, pues, para el caso del trabajo de integración curricular se desarrolla de manera similar. En este mismo sentido, Hurtado (2012) propone algunos aspectos que se resumen en la siguiente figura:

Figura 8
Aspectos a justificar



Nota. Tomado de [Educapuntes](#).

Esta información le proporciona una guía general al momento de redactar la justificación de un estudio de investigación, teniendo en cuenta el contexto de la misma, seguramente surgirán otras interrogantes que estarán enfocadas a temas de estudio más específicos, ahora le invito a revisar cuál la justificación que se ha propuesto en el presente trabajo de integración curricular siguiendo los lineamientos de la actividad recomendada:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Identifique las ideas principales y secundarias de lo descrito en la propuesta de investigación, apartados: **Preguntas de investigación y justificación de la investigación.**
- Utilice técnicas de autoestudio a su elección.
- Represente en un organizador gráfico las ideas de mayor relevancia respecto a los elementos estudiados.
- Utilice como insumo el [ANEXO 2. Propuesta de investigación.](#)



Le animo a participar en la actividad propuesta, aunque NO tiene valoración cuantitativa, es muy importante para fortalecer su aprendizaje en el tema de la presente semana.

¿Cómo le fue con la revisión del apartado propuesto? Seguramente muy bien, en el anexo 2 se observa la propuesta de investigación con la fundamentación de cada uno de los elementos esenciales que la conforman, sin embargo, si aún no existe claridad, revise nuevamente los temas, para ello es recomendable la lectura comprensiva utilizando de manera adecuada las técnicas de autoestudio que, en mayor medida, se adapten a su estilo de aprendizaje, entre ellas se puede optar por el subrayado, listado de ideas importantes, cuadro sinóptico, organizador gráfico, entre otras, así mismo, se dispone de la sesión virtual síncrona a la que puede acceder de forma semanal para recibir tutorías y/o plantear inquietudes respecto a los contenidos de la asignatura. El horario de acceso se encuentra compartido a través de anuncios académicos en el entorno virtual de aprendizaje.

Con estas propuestas e ideas generales se da por concluida la unidad 1, y se inicia la segunda unidad que conlleva en mayor medida a un aprendizaje autónomo y práctico experimental.

La asignatura de Prácticum 4.1 no contempla evaluación de recuperación.



Para acreditar la asignatura debe participar en las actividades calificadas y desarrollar los entregables planificados durante el período académico.



Semana 4 y 5

Unidad 2. Recursos y herramientas de investigación

Apreciado(a) estudiante, el inicio de una nueva unidad trae consigo grandes expectativas en cuanto a las actividades académicas y de investigación a llevar a cabo durante la presente y las próximas semanas, el aporte que usted realiza para la ejecución de las mismas fortalecen el aprendizaje autorregulado y conlleva al logro de resultados óptimos de aprendizaje, dentro de este marco, es muy importante además el acompañamiento, orientación y guía que provee el tutor, aportando con recursos educativos adecuados para cada etapa del proceso de enseñanza.

Recuerde que, además de contar con el espacio síncrono de tutoría y consulta, dispone de otros medios de comunicación institucional como mensajería, correo electrónico o foros de discusión para despejar las inquietudes presentadas durante la revisión de los contenidos.

La información que se muestra a partir de esta semana representa el inicio del desarrollo del Marco teórico que se constituye en la primera fase del trabajo de integración curricular (TIC), por tal motivo, será de gran importancia para su proceso académico participar en las actividades recomendadas y evaluadas que se exponen en el plan docente, en ellas se plantea temáticas sobre recursos y herramientas de investigación bibliográfica, se brinda orientaciones para el acceso a bases de datos académicas, y posteriormente, se facilita las técnicas de búsqueda y selección de recursos académicos adecuados para la construcción del **entregable 1: Marco teórico**, esta construcción involucra un conjunto de procesos sistemáticos y de rigurosidad académica conllevando a la elaboración de una base conceptual fundamentada en la revisión de la literatura acorde a los estándares internacionales y a la normativa institucional.

Como parte de la planificación de la Unidad 2, corresponde el estudio de la **Investigación bibliográfica**, es importante mencionar que el abordaje de los contenidos en su conjunto aportará al logro del segundo resultado de aprendizaje de la asignatura Prácticum 4.1: **Determina las técnicas de investigación bibliográfica que conlleven a la elaboración de la base conceptual de un proyecto de investigación.**

2.1. Investigación bibliográfica

Es importante conocer que para la elaboración del Marco teórico es necesario iniciar con un proceso de investigación bibliográfica construida con base en información confiable y recursos educativos abiertos (REAS) acordes a la temática de interés, para la búsqueda y selección de la misma puede acceder a bases de datos académicas que ofrece la Biblioteca virtual de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) a través de la página Web institucional, con base en lo seleccionado, podrá fundamentar teóricamente la propuesta de investigación en desarrollo.

Figura 9
Investigación bibliográfica



Nota. Tomado de [Lifeder](#).

Con la definición que se presenta a continuación, tendrá una visión global de lo que es la investigación bibliográfica y las partes que la conforman. Matos (2020) la considera como el paso fundamental de toda investigación y que está constituida por una serie de fases entre ellas: la observación, la

indagación, la interpretación, la reflexión y el análisis para obtener las bases necesarias que llevan al desarrollo de cualquier estudio.

Ahora, para mejorar la comprensión de este apartado, le invito a consultar al menos tres aportes de otros autores respecto al significado de investigación bibliográfica, luego, con base en la lectura y análisis de estos aportes, podrá describir con sus propias palabras su definición, tendrá la oportunidad de experimentar un aprendizaje significativo sobre esta temática.

¡Bien hecho! Seguramente el ejercicio aportó a comprender la definición del tema; no obstante, es necesario conocer algunas particularidades que ayudan a identificar el tipo de investigación en estudio, a partir de esto, conviene preguntarse: **¿cuáles son las características de una investigación bibliográfica o documental?**, a continuación, se presenta algunas ideas:

- Se lleva a cabo la revisión de documentos para conocer el estado en que se encuentra el tema u objeto que se está investigando.
- Se presenta un proceso que consiste en la recolección, selección, análisis y presentación de los resultados.
- Involucra procesos cognitivos complejos como el análisis, la síntesis y la deducción.
- Se realiza de manera ordenada y con objetivos precisos.
- Tiene como finalidad la construcción de conocimientos.
- Apoya la investigación que se está realizando, al mismo tiempo que permite evitar realizar estudios ya explorados.

Las características mencionadas son claras y puntuales, el aspecto a resaltar es que se requiere un conocimiento previo de procesos cognitivos importantes que conllevan a la construcción de conocimientos. Ahora que tiene clara la definición y características de la investigación bibliográfica o documental, es necesario conocer las técnicas para su ejecución.

2.2. Técnicas de investigación bibliográfica

Recuerde que toda actividad sencilla o compleja, independientemente de su ámbito de estudio, requiere contar con un conjunto de procedimientos apoyados en recursos que conlleven al cumplimiento de las metas u objetivos propuestos, más aún cuando se trata de un proceso de investigación bibliográfica en el que es indispensable definir y aplicar técnicas adecuadas que conlleven a resultados claros, organizados y

sistemáticos. Sobre este tema, Matos (2020) afirma que el proceso de recolección de datos, información y documentos es complejo y requiere de un proceso secuencial y ordenado **para lograr el correcto manejo de la información**.

A continuación, se resume en el siguiente recurso los pasos que el autor recomienda seguir para alcanzar el objetivo mencionado:

Técnicas de investigación bibliográfica

Lo expuesto en el recurso conlleva a la interrogante **¿cómo lograr efectivamente los pasos para el manejo adecuado de la información?**, de manera similar como se ha señalado en la unidad anterior, lo más recomendable y óptimo es utilizar recursos sencillos que faciliten la comprensión y apunten al objetivo propuesto, en este caso, se desea lograr el manejo y organización adecuada de información, se propone entonces el uso de técnicas de estudio, entre ellas: organizadores gráficos, mapas conceptuales, fichas de referencia, formas, tablas de doble entrada, esquemas de datos y/o subrayado de ideas principales y secundarias, entre otras, seguramente usted seleccionará la que mayormente se adapte a su estilo de aprendizaje y al objetivo que se pretende alcanzar.

En el recurso anteriormente expuesto, se señala siete pasos importantes para conseguir la gestión adecuada de la información y evitar pérdidas de la misma al momento de llegar a la siguiente fase de **selección de referencias**. Sin embargo, el manejo de cada uno de estos pasos requiere el uso de una técnica de estudio que se adapte al tipo de acción que se requiere realizar. Para exemplificar el paso 1: que se refiere a **acumular referencias**, se presenta como opciones el uso de formas o fichas para almacenar la información del material consultado, aunque existe un sinnúmero de estilos de esquemas de presentación de estos instrumentos, la más recomendable es la ficha APA debido a que se tiene que mantener este estilo durante todo el trabajo de integración curricular. A través de la siguiente tabla conozca los datos más relevantes que debe contener una ficha:

Tabla 4.

Ejemplo de ficha de referencia APA

FICHA DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Tema de investigación: Competencia digital docente

Referencia bibliográfica:

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado. (octubre de 2017). *Marco común de competencia digital docente*. [Enlace web](#)

Nota. Ejemplo sobre organización de datos de las obras consultadas. Tomado de *Fairlysafedelusions*. [Enlace virtual](#).

Este instrumento es un ejemplo sencillo de cómo se debe organizar la información, como se observa claramente, se registra de manera independiente los datos de las obras o recursos consultados permitiendo identificar, por ejemplo, un libro en particular, localizarlo física o virtualmente y clasificar las fuentes de manera rápida y sencilla. Más adelante, en esta misma unidad se profundizará este tema.

Otra de las técnicas utilizada con frecuencia en la escritura de un informe académico es **la paráfrasis**, la Real Academia Española (2014), la define como la “Explicación o interpretación amplificativa de un texto para ilustrarlo o hacerlo más claro o inteligible” (p. 6521). A través de esta práctica se facilita al autor de un escrito explicar un tema complicado utilizando sus propias palabras de la forma más simple y clara para los lectores, en la figura expuesta a continuación se observa un ejemplo de cita directa corta y su respectiva paráfrasis:

Figura 10

Ejemplo de parafraseo

| Cita Directa | Paráfrasis |
|---|---|
| <p>- El plagio se define mejor como una actividad deliberada - la copia consciente del trabajo de otros" (Swales, 1998, p. 78).</p> | <p>- John Swales afirma que el plagio ocurre cuando una persona copia el trabajo de otra y es perfectamente consciente de los que está haciendo (1998).</p> |

Nota. La figura muestra la diferencia entre una cita directa corta y una cita indirecta o parafraseo narrativo. Tomado de [Ejemplo](#).

Este ejemplo demuestra que el escritor o investigador adapta la cita textual del autor Swales a una definición de paráfrasis más sencilla, sin utilizar palabras complejas, en el instructivo de normas APA (2020), recomienda “evitar el exceso de citas textuales y privilegiar el parafraseo. En el parafraseo, comprender suficientemente las ideas y reelaborarlas con las propias palabras, en lugar de solo usar sinónimos” (p. 12).

Ahora que tiene claro los aspectos importantes sobre el manejo de la información, es necesario dedicar el tiempo necesario para seleccionar la más adecuada, cuyas principales características sean el rigor, pertinencia y la calidad académica. Le invito a revisar las bases de datos más importantes que usted debe tomar en cuenta para iniciar con la búsqueda.

2.3. Bases de datos académicas

El tercer aspecto a desarrollar en la unidad 2 es el estudio de las bases de datos académicas, tenga presente que el trabajo que desarrolla en Prácticum 4 exige un alto nivel y rigurosidad académica, ya que, al formar parte de la Unidad de Integración Curricular, corresponde validar las competencias genéricas y específicas logradas durante todo el proceso de formación académica, por tal motivo, la información que localice y seleccione debe ser netamente académica. En los siguientes apartados conocerá el proceso a seguir para lograr el objetivo integrador.

Figura 11

Bases de datos académicas



Nota. Tomado de [Enlace virtual](#).

2.3.1. ¿Qué es una base de datos académica?

Luego de una lectura y análisis de varias definiciones encontradas en la web, se presenta una síntesis sencilla, pero abarcativa de lo que es una base de datos académica: es un espacio virtual en el que puede encontrar, seleccionar y acceder a documentos útiles en su entorno académico e investigativo, tales como artículos en revistas científicas, actas de congresos y capítulos de libros. De manera similar a lo expuesto, es conveniente que usted realice el ejercicio revisando algunas definiciones del tema a fin de determinar con sus propias palabras una definición particular de base de datos académica.

En este mismo contexto, es importante mencionar que en los apartados que se presenta más adelante se brinda información de algunas opciones de bases de datos académicas a las que tiene la posibilidad de acceso gracias al repositorio institucional.

2.3.2. Búsqueda y selección de información

Para esta actividad investigativa, es muy importante apoyarse en su capacidad de análisis y síntesis de ideas para presentar un trabajo fluido y coherente. La autora Matos, A. (2020), comparte algunos criterios

importantes que no se debe pasar por alto al momento de buscar y seleccionar información, se sintetizan en la siguiente figura.

Figura 12
Criterios para selección de material documental



Nota. Criterios importantes de búsqueda y selección de información. Tomado de [Lifeder](#).

El resumen presentado en la figura muestra criterios a nivel general, sin embargo, al momento de realizar el proceso de selección se debe cuidar que las **fuentes sean afines con el objeto de estudio**, esto permite una fundamentación adecuada de la investigación. Otro criterio señala **no excluir fuentes** que puedan representar un aporte importante en el tema de estudio, y como tercer punto se debe considerar las fuentes en las cuales se evidencie investigaciones o estudios recientes. Recuerde que el cumplir con las recomendaciones logrará sostenibilidad al momento de fundamentar la investigación.

2.3.3. Acceso al repositorio académico institucional

Para facilitar el trabajo académico e investigativo de los futuros profesionales, la Biblioteca Benjamín Carrión de la UTPL pone a su consideración de manera libre y gratuita el acceso a las bases de datos más utilizadas en el ámbito de la academia a través del enlace web: [Base de datos de información científica](#), así mismo, se dispone de una variedad de **microtalleres** con previa inscripción a través del enlace de [Biblioteca virtual](#), los cuales le permitirán fortalecer sus competencias informacionales.

Otro recurso que le aportará en el desarrollo de la actividad evaluada, que se presenta más adelante, es el **microvideo** que explica el acceso a la biblioteca virtual, navegación, búsqueda y selección de información académica. Le animo a visualizar el contenido accediendo al tutorial sobre [base de datos de información científica](#).

Antes de dar inicio a la actividad evaluada que se propone en el plan docente, le invito a explorar la página web de biblioteca UTPL y conocer las [bases de datos académicas](#) más utilizadas, puede observar su clasificación por áreas de conocimiento: administrativa, biológica, sociohumanística, técnica, y el área multidisciplinaria, en esta última puede encontrar información académica relacionada con el ámbito educativo, en la siguiente figura se muestra un ejemplo:

Figura 13

Base de datos Dialnet Plus

Dialnet Plus



Repositorio de libros, artículos de libros, artículos de revista, actas de congresos, tesis doctorales en ciencias humanas, jurídicas y sociales.

[Tutorial de Uso](#)

[Ingrrese aquí >](#)

Nota. Tomado de [Biblioteca UTPL](#).

En la figura se puede observar los datos generales del recurso, los mismos que dan una visión general respecto a sus características: el nombre de la base de datos con su respectivo logotipo son únicos y permite la identificación, una breve descripción que muestra el tipo de recurso que es posible encontrar así como el ámbito de las ciencias al cual se enfoca la información disponible, también se observa los hipervínculos en dos opciones que llevan al acceso del tutorial de uso y el segundo brinda la oportunidad de hacer uso oficial del navegador de búsqueda de la información.

A continuación, se presenta el video explicativo sobre el proceso de búsqueda utilizando la base de datos *Dialnet* como ejemplo:

VIDEO EXPLICATIVO: Acceso a Bases de Datos Académicas

¡Excelente trabajo! Seguramente los recursos antes señalados le sirven como guía para realizar la exploración de otras bases de datos en las cuales encontrará información académica del ámbito de interés, se recomienda las siguientes:

- ERIC
- SCOPUS
- JCR
- WOS
- ScienceDirect

Consideraciones importantes:

En un apartado anterior se brindó algunos criterios para la búsqueda y selección de información de forma general, en esta ocasión, los autores Arteaga y Jaramillo (2021), exponen algunos aspectos a tomar en cuenta al momento de realizar la búsqueda de información en bases de datos académicas:

- Existe información de mucha valía que la encontrará en un idioma diferente al español, no descarte esa información, puede aportar criterios fundamentales que enriquecerán el artículo a presentar. Conviene la traducción a nuestro idioma.
- El **Google académico** o **Google scholar** es el portal de literatura, en volumen, más grande que existe; sin embargo, limita la búsqueda de revistas de alto impacto, la mayoría de artículos no están indexados, el material expuesto no está clasificado, puede haber excelentes artículos, así como artículos que no valen la pena. Dado el precedente, es recomendable utilizar el Google académico (<https://scholar.google.com/>) cuando se trate de buscar un artículo en particular que se tiene la certeza de que está indexado y que no fue encontrado en alguna base de datos.

Tome en cuenta el aporte que brindan los autores y observe que coincide con los criterios para selección de material documental expuestos en la figura 12, observe que el primer párrafo hace referencia al criterio

de **exhaustividad** al mencionar que no se podría descartar información importante que ha sido localizada en otro idioma, si se complica la comprensión, recomiendan aplicar la traducción al idioma del investigador, así mismo se observa el criterio de **pertinencia** al sugerir el uso adecuado de determinadas bases de datos académicas al momento de seleccionar la información de alto impacto.

2.3.4. Información que debe evitar en su trabajo académico

La información que bajo ningún concepto puede incluirse en su trabajo de integración curricular es aquella que incumple con normas específicas de validez y confiabilidad, pero, **¿cómo identificarla?** A continuación, los autores continúan explicando algunos parámetros o elementos que se debe descartar del trabajo a realizar en la asignatura Prácticum 4.1:

- Documentos que no tengan el nombre del autor o institución/ organismo/ representante responsable del escrito.
- Páginas web tales como: **Wikipedia; Monografías; Rincón del vago; Buenas tareas; Slideshare.**
- Blogs personales: salvo el caso que el autor sea especialista en un tema en particular y en su blog personal publique artículos de investigación de su autoría.
- Localización de información en motores de búsqueda no especializados como: **Google, Yahoo!, AltaVista, MSN, Ask, overture,** entre otros. (pp. 39-40)

La información proporcionada es un gran aporte para minimizar o eliminar los errores que a menudo se comete al momento de seleccionar información, si bien es cierto la información que se requiere puede ser encontrada de forma libre y gratuita en la red internet, es importante tener presente que la rigurosidad del trabajo a desarrollar requiere la búsqueda y selección cuidadosa de información en bases de datos seguras y confiables, es por ello que se recomienda utilizar las referencias y enlaces proporcionados para el acceso a repositorio académico institucional.

Es momento de poner en práctica lo aprendido a partir de la actividad que se plantea a continuación. Recuerde hacer uso de las recomendaciones e insumos disponibles en el planteamiento de la misma.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Reto N.^o 1: Tomando como referencia la [base de datos del repositorio académico institucional](#), realice la búsqueda y selección de artículos científicos relacionados con las primeras temáticas planteadas en el índice de contenidos [Anexo 1](#), tome en cuenta las orientaciones metodológicas brindadas en el entorno virtual de aprendizaje.



La actividad propuesta tiene una valoración de 10 puntos, su participación activa en el desarrollo de la misma es muy importante para lograr un avance de la primera fase de su trabajo.

Recuerde:

- La información debe cumplir con las exigencias académicas establecidas institucionalmente.
- Registre la actividad en la plataforma de acuerdo a las fechas planificadas en la presente semana.
- Asista la clase virtual guiada por el docente y plantee sus inquietudes respecto a la actividad propuesta y contenidos de la asignatura.
- Para la presentación de la misma, utilice el siguiente formato: [Formato reto 1](#).

¡Buen trabajo! Logró asimilar lo aprendido en esta temática, ponga todo su empeño para sacar el máximo provecho y continúe con la búsqueda y selección de información académica basándose en el [ANEXO 1. Esquema de contenidos](#).



El desarrollo del Prácticum 4.1 comprende dos apartados que deben ser construidos durante las dieciséis semanas de estudio: Aprobar la asignatura y desarrollar la primera fase del Trabajo de Integración Curricular (TIC).



Semana 6

¡Felicitaciones por el reto cumplido! Este ejercicio sobre búsqueda de información académica, sin duda, le aporta al fortalecimiento de sus competencias informacionales. Recuerde que si presentó algún inconveniente durante el desarrollo de la actividad puede optar por una nueva revisión de los recursos que ofrece la biblioteca universitaria, incluyendo la participación en los microtalleres en línea referentes al tema, indudablemente son un excelente apoyo en el desarrollo de su trabajo.

Es momento de avanzar con el estudio del contenido para la presente semana, en esta ocasión, también como parte de la Unidad 2, se encuentra otra herramienta que resulta indispensable utilizar al momento de construir un escrito académico, se trata de las citas y referencias con APA.

2.4. Normas de citación y referencia APA

American Psychological Association (APA), (2020) proporciona a los autores noveles como experimentados, diversidad de pautas que les orientan en la escritura de los manuscritos para su publicación, así mismo, estos estándares internacionales son aplicados en diversos campos del conocimiento en todo el mundo, entre ellos se menciona la redacción de trabajos de estudiantes, dissertaciones y tesis. El propósito es alcanzar la excelencia en la escritura utilizando una comunicación académica clara y precisa.

Sin duda, en la mayoría de las asignaturas se ha solicitado por parte de su tutor o tutora el uso de la normativa APA en los trabajos académicos, por tanto, es evidente que trae consigo una experiencia previa sobre su aplicación, sin embargo, para unificar la forma de presentación del trabajo investigativo de grado, se empleará con mayor rigurosidad los estándares internacionales en cuanto a **citación y referencia** de información procedente de distintas fuentes académicas. Los siguientes subtemas describen la diferencia.

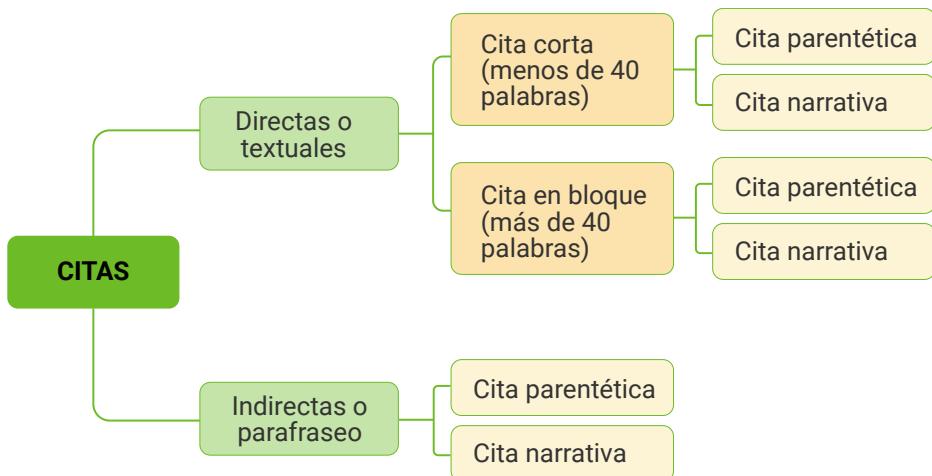
2.4.1. ¿Qué son las citas?

En todo trabajo académico o investigativo se requiere realizar una fundamentación bibliográfica de la información consultada, para ello se

incluye fragmentos de texto que no son de autoría del investigador, es aquí en donde se requiere la aplicación del estilo APA, mismo que puede presentarse ya sea con un estilo de **cita narrativa o cita parentética**.

Por otra parte, se puede utilizar **citas textuales** (se transcribe el texto tal cual como lo presenta el autor) o **citas parafraseadas** (con las propias palabras del investigador). Si son citas textuales, entonces deberá tener en cuenta el tamaño de la cita, si la **cita tiene menos de 40 palabras** se presenta incrustada en el texto entre comillas o si la **cita tiene 40 palabras o más** debe ser presentada en bloque, aparte del texto (Sánchez, 2019). Para aclarar y diferenciar los tipos de cita que establece la normativa APA en su séptima edición, se recomienda revisar el organizador gráfico:

Figura 14
Estructura de citas



Nota. Normas de citación y referencia APA séptima edición. Tomado de Biblioteca UTPL.

¡Buen trabajo! Seguro pudo recordar y fortalecer su aprendizaje respecto a la estructura de las citas. Ahora que corresponde aplicar este recurso en su trabajo, es muy importante centrar su atención en la aplicación estricta de las reglas, una estrategia que se recomienda para evitar errores es tener a mano el instructivo de normas APA, el recurso se comparte en el **Anexo N.^o 3**.

Lea, revise los ejemplos y practique con los apartados en los cuales se presenta inquietudes al momento de citar los recursos que ya fueron seleccionados con anterioridad.

2.4.2. ¿Qué es la lista de referencias?

Sánchez (2019) describe la lista de referencias como un conjunto de materiales escritos que han sido citados en el texto, estos pueden ser libros, revistas en formato físico o digital, páginas web, audiovisuales, *podcast*, vídeos de YouTube, entre otros.

Este apartado proporciona la información necesaria para identificar y recuperar cada fuente de manera sencilla y rápida. De acuerdo con la normativa APA, la lista de referencias debe incluirse al final del escrito e ir ordenada alfabéticamente por apellido del autor. Recuerde listar únicamente las fuentes que utilizó en la preparación de su trabajo de integración curricular en los apartados Marco teórico, Metodología y Análisis de resultados.

Ejemplo de referencia en APA:



Sánchez, C. (09 de agosto de 2019). Citas vs Referencias vs Bibliografía. HYPERLINK "<https://normas-apa.org/introduccion/citas-vs->" Normas APA (7ma edición).

Se sugiere tener presente que el estilo APA debe ser aplicado en el desarrollo de sus trabajos académicos, por lo que es recomendable la revisión profunda y comprensiva de los recursos de aprendizaje que se comparte a continuación, mismos que le servirán de insumo importante en el desarrollo de la actividad de la presente semana.

Recursos de aprendizaje

Los recursos que se proporciona a continuación tienen fines netamente académicos y está prohibida la reproducción parcial o total de los mismos. Los recursos están bajo licencia *Creative Commons*, atribución no comercial, los puede localizar a través de un buscador web tipeando el nombre correspondiente.

- Revise el **videotutorial** sobre la aplicación de las [Normas APA séptima edición](#).
- Tiene a su disposición el **documento resumen** que incluye ejemplos de algunas reglas para citar y referenciar con [Normas APA séptima edición](#).

- **ANEXO 3: Normas APA séptima edición:** El presente documento se pone a su disposición con fines netamente académicos. Recurso bajo licencia Creative Commons, atribución no comercial.



Actividades de aprendizaje recomendadas

En este espacio de aprendizaje, ponga en práctica su experiencia sobre lo estudiado, para ello, se solicita desarrollar el Reto N.º 2 a partir de las orientaciones señaladas en el esquema presentado a continuación, considere los recursos proporcionados en el apartado anterior.



La actividad propuesta tiene una valoración de 10 puntos, su participación activa en el desarrollo de la misma es muy importante para lograr un avance de la primera fase de su trabajo.

Recuerde:

- La información debe cumplir con las exigencias académicas establecidas institucionalmente.
- Registre la actividad en la plataforma de acuerdo a las fechas planificadas en la presente semana.
- Asista a clase virtual guiada por el docente y plantee sus inquietudes respecto a la actividad propuesta y contenidos de la asignatura.
- Para la presentación de la misma, utilice el siguiente formato: [Formato reto 2](#).

¡Buen trabajo! Seguro el desarrollo de la actividad logró fortalecer sus competencias informacionales, pudo conocer las reglas que establece el estilo APA séptima edición en cuanto a citación y referencias, con esta base de conocimiento ya puede iniciar con el desarrollo el contenido del Marco teórico. ¡Adelante!



Todas las fuentes que se citan en el texto deben aparecer en la lista de referencias al final del documento.



Semanas 7 y 8

¡Felicitaciones por el trabajo cumplido! Se logró avanzar de forma significativa en el proceso de exploración de recursos y herramientas que resultan de gran utilidad al momento de construir el trabajo de investigación: la búsqueda de información académica a través de las bases de datos disponibles en el repositorio de la biblioteca de la UTPL, comprender las reglas de citación y referencia bibliográfica utilizando el estilo APA séptima edición. Es un avance de aprendizaje que hasta el momento cumple con las expectativas propuestas, ahora, es necesario que la información que usted vaya seleccionando a lo largo del proceso de investigación tenga una adecuada gestión y organización, es por ello que en esta ocasión se propone dos herramientas que le aportarán considerablemente en la fase de búsqueda, análisis y selección de la información.

En el aporte que realizan los autores Arteaga y Jaramillo (2021) con respecto a la manera de organización de la información mencionan la técnica de fichas bibliográficas.

2.5. ¿Qué son las fichas bibliográficas y cuál es su utilidad?

Figura 15

Ficha bibliográfica

Fichas bibliográficas:

De incluir estos datos separados por comas:

- 1 **Autor** (apellido, nombre; si son más de dos autores se añade: "y otros").
- 2 **Año de publicación.**
- 3 **Título** (en itálicas 'cursiva' o subrayado).
- 4 **Ciudad de publicación.**
- 5 **Editorial.**
- 6 **Página de referencia.**

Nota. Tomado de [Enlace virtual](#).

Como se observa en la figura, las fichas bibliográficas son instrumentos que permiten estandarizar la información que se obtiene a partir de un proceso de búsqueda y selección metódica de recursos académicos, las fichas bibliográficas son muy útiles a la hora de realizar trabajos de investigación, ya que brindan datos precisos sobre el origen y fuentes de los textos citados, lo que ayuda a identificarlo con facilidad. Su elaboración puede realizarse en formato digital e incluir los datos más relevantes del recurso educativo seleccionado, entre ellos se menciona: apellidos y nombres del autor, fecha de publicación, título del documento, editorial, lugar, fecha de consulta, enlace, en algunos casos se estima pertinente incluir un breve resumen del documento.

Si bien es cierto, el esquema de ficha que se presenta en el ejemplo de la figura 15 es sencillo, resulta de gran utilidad al momento de recolectar referencias bibliográficas, si es de su interés utilizar esta opción, es recomendable revisar el video explicativo de Massarik (2020) para elaborar [fichas bibliográficas de acuerdo a la Normativa APA séptima edición](#), se sugiere tomar en cuenta la información a fin de organizar los recursos que utilizará en la construcción de su trabajo de investigación.

¿Resultó sencilla la explicación? ¡Muy bien! Ahora es importante hacer referencia a otra opción que le apoya en la gestión y organización de los documentos académicos.

2.6. Mendeley como gestor bibliográfico

En este apartado se da a conocer una segunda opción para organizar la información, anteriormente pudo observar el video de un proceso en el que se puede crear fichas bibliográficas de forma manual, [¿desea generar información de forma automatizada?](#), para ello tiene la opción de utilizar el software gratuito Mendeley que le permite crear referencias y citas en el estilo científico APA, además, contribuye a optimizar su tiempo, minimiza los errores de escritura tanto en citas como en referencias de forma automatizada.

Con el fin de facilitar la aplicación de la herramienta, es necesario revisar el video que proporciona Biblioteca de la UTPL, acceda al enlace y podrá conocer [el uso de Mendeley](#), si es de su preferencia y requiere mejorar la comprensión sobre esta interesante aplicación, puede buscar en internet otros videos tutoriales disponibles en YouTube.

Cabe el momento para recordar que como estudiante UTPL, usted también dispone de acceso al [microtaller sobre la herramienta Mendeley](#), impartido por personal de Biblioteca de la UTPL, podrá asistir en tiempo real con previa inscripción y despejar todas las inquietudes que se presenten durante el proceso de aprendizaje.



En el caso de que usted tenga conocimiento de otros programas que cumplen la misma función puede aplicarlos en esta fase del proyecto.

La información proporcionada será de gran valía en el desarrollo de su trabajo, recuerde que de la aplicación adecuada de las herramientas de investigación depende la calidad del mismo.

Para finalizar la Unidad 2, se analiza un tema de gran importancia en el ámbito académico, por tanto, es relevante tenerlo presente en cada una de las fases de construcción del proyecto de integración curricular.

2.7. Normas Éticas y régimen disciplinario

La Universidad Técnica Particular de Loja, con el afán de potenciar la formación integral de los estudiantes desde los principios y valores, fortaleciendo así una de las competencias genéricas relacionadas con el comportamiento ético, pone a conocimiento de la comunidad universitaria el Reglamento de Ética y Régimen Disciplinario, mismo que debe ser aplicado desde cada una de las instancias que corresponde, en este sentido, es de gran significancia tener presente la reglamentación institucional descrita en el [ANEXO 4: Reglamento de Ética y Régimen Disciplinario](#).

Finalmente, le invito a conocer algunos aspectos a tomar en cuenta con el fin de no incurrir en faltas al momento de desarrollar su trabajo de investigación:

Consejos para el desarrollo del TIC

¡Excelente trabajo! Estimado estudiante, ha completado el estudio de los contenidos planificados en la unidad 2. Recuerde considerar los lineamientos presentados a manera de resumen, en caso de requerir profundizar temas que no quedaron del todo claros, revise nuevamente los recursos de profundización proporcionados y aplíquelos en el desarrollo

de las actividades. Ya cuenta con una diversidad de materiales y recursos educativos como resultado del trabajo en cada semana, corresponde ahora entrar de lleno en la redacción del **Marco teórico** y sus respectivas **Referencias**.

Continúe con ánimo y positivismo con las actividades propuestas en el plan docente, a través de su aprendizaje autorregulado ha contribuido a determinar las técnicas de investigación bibliográfica que conllevan a la elaboración de la base conceptual de un proyecto de investigación, aspecto que se constituye en el primer resultado de aprendizaje de la asignatura Prácticum 4.1



Actividades de aprendizaje recomendadas

Ponga en práctica su experiencia de aprendizaje con base en lo estudiado, para ello, se solicita desarrollar el Reto N.º 3 tomando en cuenta las orientaciones metodológicas y recursos proporcionados anteriormente.

1. Realice la búsqueda y selección de información científica de acuerdo los contenidos planificados en el [Anexo 1. Esquema de contenidos](#).
2. Gestione la lista de referencias. Utilice los recursos proporcionados a través de distintos medios de comunicación académica: anuncios, plan docente, guía didáctica y en el muro digital.



Le animo a participar en la actividad propuesta, aunque NO tiene valoración cuantitativa, es muy importante para avanzar en el desarrollo de su trabajo de integración curricular.

¡Buen trabajo! Con el desarrollo de la actividad logró recabar gran parte de los contenidos establecidos en el esquema del [Anexo 1](#), le animo a completar la información para continuar con la redacción del marco teórico y referencias. ¡Adelante!



Asista a la clase virtual guiada por el docente y plantee sus inquietudes respecto a la actividad propuesta y contenidos de la misma.

Resultado de aprendizaje 2

- Elabora el marco teórico en el desarrollo del trabajo de integración curricular fundamentándose en la revisión de la literatura aplicando el estilo de citación APA.

El marco teórico y listado de referencias se constituye en el primer insumo del trabajo de integración curricular, para su desarrollo es preciso partir del estudio de contenidos que permitan fundamentar teóricamente cada uno de los temas propuestos.

Es necesario, además, profundizar aspectos relacionados con la revisión de la literatura y posterior a ello enfocarse en el desarrollo de una perspectiva teórica que dé respuesta al problema planteado en la propuesta de investigación. Para lograr el resultado de aprendizaje se proporciona orientaciones metodológicas a través de encuentros síncronos y asíncronos apoyados con una diversidad de recursos, métodos, técnicas y herramientas de aprendizaje que faciliten su consecución.

Posterior a ello y para precisar saberes se desarrollan actividades de evaluación enfocadas a fortalecer el aprendizaje autónomo y práctico experimental. En esta fase es necesaria gran dedicación para completar la búsqueda de información, redacción del escrito y depuración del **entregable N.^º 1: Marco teórico y Referencias**.

Se logrará un trabajo de calidad y rigurosidad al aplicar los conocimientos y competencias adquiridas durante las semanas anteriores. Se sugiere una vez más definir prioridades en cuanto a la organización de sus actividades familiares, académicas y laborales para dar cumplimiento eficaz a los plazos establecidos en el cronograma detallado en el plan docente.

Se recomienda revisar cuantas veces sea necesario los insumos proporcionados en el curso, recuerde aplicar técnicas de autoestudio como el subrayado, resúmenes, cuadros sinópticos, organizadores gráficos y/o cualquier estrategia de aprendizaje que se adecúe a su estilo de aprendizaje. Destine un espacio de su tiempo para el avance progresivo de las actividades de investigación, recuerde que se debe cumplir con la planificación institucional a fin de evitar retraso en los procesos posteriores que conllevan la revisión por parte del director del informe de investigación, correcciones por parte del estudiante y la aprobación final emitida por el docente director de TIC.

Luego de las orientaciones metodológicas y recomendaciones brindadas, inicie con el estudio de una nueva unidad, no sin antes desearle el mejor de los éxitos.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semanas 9 y 10

Unidad 3. Elaboración del Marco Teórico y Referencias

Al iniciar la semana es de gran importancia recordar que el primer entregable del trabajo de integración curricular es el **Marco teórico y las Referencias**, gracias a los insumos que hasta el momento se ha podido recolectar a través de las bases de datos académicas, puede continuar con la redacción de este apartado de gran significancia en el trabajo de investigación.

Figura 16
Marco Teórico



Nota. Tomado de [Enlace virtual](#).

Algunas definiciones están presentes respecto a esta fase de investigación que incluye bases teóricas producto del proceso de revisión de la literatura, una de ellas es la del autor Daros (2002) al afirmar que “El marco teórico, en una investigación, es el eje de la misma y da unidad a toda la investigación, encuadrando el problema y orientando el diseño metodológico” (p. 30).

Se considera además la base referencial que sustenta el proyecto que desarrollará en los ámbitos de *Competencia digital docente y aplicación del DUA: Diseño Universal para el aprendizaje* para las distintas fases planificadas en la asignatura de Prácticum 4.1 y posteriormente en Prácticum 4.2., tenga presente que será "el espacio de inmersión del conocimiento vinculado al problema de investigación cuyo resultado es la exposición y análisis de teorías, conceptualizaciones, investigaciones previas y antecedentes relacionados con estudio que se está realizando" (Hernández et al., 2014, cómo se citó en Jaramillo, 2019, p. 25).



Es recomendable que durante el proceso de construcción del marco teórico realice una recopilación de definiciones o explicaciones de palabras que llaman su atención y versan sobre un mismo tema, ordénelas de forma alfabética, esto le permitirá obtener un glosario de palabras para insertarlo al final de su proyecto de investigación.

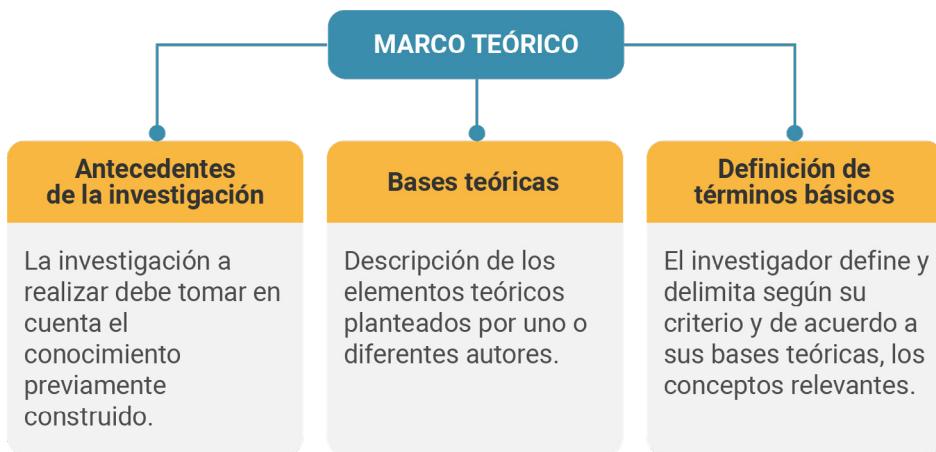
Las tres semanas siguientes serán dedicadas a completar la redacción del **entregable 1**: Marco teórico para ello tome como referencia el [Anexo 1. Esquema de contenidos](#), esta información se encuentra al final de la presente guía didáctica y también será compartida por su tutor en los anuncios académicos a través de la plataforma.

3.1. Redacción del Marco Teórico

Redactar el marco teórico no solo implica la escritura de ideas o aportes de autores que se logró recopilar al momento de seleccionar los recursos académicos, sino que requiere el involucramiento del investigador en un contexto real considerando los elementos esenciales de la investigación estudiados en la unidad 1: Tema, problema, objetivos y justificación de la actividad científica, con la finalidad de encontrar algún sentido a la investigación que se quiere realizar. En la siguiente figura se observa los elementos fundamentales a tomar en cuenta durante el proceso de construcción del marco teórico:

Figura 17

Elementos del marco teórico



Nota. La figura muestra una descripción de la secuencia para la elaboración de un Marco teórico. Tomado de [Buscador Marco teórico](#).

Como se puede notar, la vinculación que existe entre estos tres aspectos es significativa, ya que no se puede prescindir de ninguna de ellas al momento de realizar el proceso. En el marco teórico deben destacar los antecedentes, también llamados “estado de la cuestión”, además se refleja la visión que tiene el investigador al momento de analizar el objeto de estudio.

Por otra parte, se incluye las **bases o elementos teóricos** planteados por uno o varios autores, y finalmente es necesario determinar **las palabras clave o términos básicos** que ayuden a sustentar la investigación. Dentro de este marco, a continuación, se describe con mayor detalle los apartados que, de manera frecuente, son considerados en la redacción del marco teórico:

3.1.1. Revisión de la literatura, antecedentes

Es una etapa necesaria en cualquier tipo de investigación, quien construye el marco teórico debe indagar cuál es el estado de la cuestión al momento, para ello debe repasar cuidadosamente la literatura en distintas fuentes y bases de datos físicos o electrónicos para luego seleccionar los antecedentes o hallazgos en otras investigaciones previas a la suya que abordaron el tema en estudio.

Es importante recordarle a usted señor estudiante, que esta fase ya la inició en la Unidad 2 al momento de explorar las diferentes bases de datos académicas en el ámbito educativo. La esencia de este apartado

es conseguir referencias explícitas y concretas a los más destacados antecedentes que existan y determinar claramente en qué se diferencia su investigación con los aportes de otros investigadores.

La [revisión de la literatura](#) es la etapa inicial que guía al investigador durante el resto de etapas del proceso, esta afirmación la realiza el profesor Roberto Hernández Sampieri en el video en el cual proporciona detalles importantes sobre la revisión de los antecedentes, para mayor comprensión de lo expuesto por el autor se sugiere revisar el recurso señalado.

Es necesario resaltar que la información que presenta Hernández Sampieri en el video se constituye en un gran aporte para el trabajo a desarrollar en esta primera etapa, destaca algunos pasos que le orientan en el desarrollo del marco teórico, menciona como primer punto la selección de una base de datos de referencias apropiada al área que se desea investigar, a continuación, recomienda la selección adecuada de las mismas, es muy importante que guarden relación directa con el problema a investigar, una vez recopiladas se procede a organizar de acuerdo a criterios lógicos.

Recuerde que en un apartado anterior se brindó información sobre fichas de referencias y la herramienta Mendeley como opciones para gestionar la información. La etapa de revisión de la literatura o búsqueda de antecedentes se la puede utilizar para cualquier tipo de estudio ya sea cualitativo, cuantitativo o mixto.

Le invitamos a profundizar sus conocimientos sobre redacción del Marco teórico.

3.1.2. Desarrollo de una perspectiva teórica

Esta fase es una secuencia de la anterior, consiste en fundamentar teóricamente el estudio, una vez que ya se ha delimitado el problema de investigación. Se recomienda construir un glosario de términos conceptuales que ayudará a comprender el desarrollo de la investigación. En esta etapa se expone las ideas de los autores en libros o más recursos que aportaron para enmarcar conceptualmente la investigación. Se caracteriza por el empleo de citas, referencias y explicaciones según resulte necesario en cada caso (Raffino, 2021)

Al igual que el caso anterior, es muy importante fortalecer este tema a través de la presentación del video en el cual el profesor Hernández Sampieri narra sobre aspectos importantes al momento de la [elaboración del Marco teórico](#).

Una vez revisado el video, ¿pudo aclarar inquietudes? Si aún quedó algo por precisar le invito para que observe y escuche el recurso una vez más. Si es necesario pausar, o repetir apartados que no estén del todo claros, puede hacerlo.

A manera de resumen se menciona que en esta etapa se describen los aportes teóricos planteados por uno o varios autores con base en la selección de las referencias más importantes que pudo recolectar. El profesor Hernández destaca en el video la importancia de la perspectiva teórica dentro de los tres tipos de investigación: cuantitativa, cualitativa y mixta, asimismo establece algunas diferencias respecto a la aplicación de esta con los tres tipos de investigación.

Tenga en cuenta que la importancia de la base teórica radica en el contraste de información que debe producirse entre el conocimiento teórico y los resultados obtenidos al finalizar la investigación, esto será lo que logrará dar sostenibilidad a la investigación que desarrolla.

3.1.3. Definición de términos básicos

Para continuar con el estudio del tercer elemento del marco teórico, tal como se describe en la figura 17, es necesario plantear la interrogante: **¿qué son los términos básicos en investigación?**, a menudo se confunde la definición de este término con la de **glosario**. Desde el punto de vista de Hernández (2021):

La dimensión conceptual o definición de términos básicos constituye sin dudas el centro del marco teórico; su andamiaje fundamental, pues con ella se busca explicitar, clarificar y definir las diferentes variables o categorías, así como las dimensiones e indicadores a partir de los cuales se ha operacionalizado el objeto de estudio. (p. 10)

En la siguiente tabla se observa de forma breve las diferencias entre las definiciones de los dos términos mencionados anteriormente. Se recomienda considerar estos aspectos a fin de evitar posibles errores:

Tabla 5.

Diferencia entre términos básicos y glosario

| Definición de términos básicos | Definición de glosario |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Contiene solo los vocablos o expresiones inmersas en el problema.▪ Puede ubicarse luego del problema o en el marco teórico. | <ul style="list-style-type: none">▪ Contiene los vocablos de difícil comprensión en un texto.▪ Se ubica al final de la obra. |

Nota. Tomado de [Enlace virtual](#).

Ahora que tiene claridad en los términos, existe la certeza de que podrá plantear los términos básicos relacionados con el tema y problema de estudio, en este espacio de aprendizaje es oportuno analizar **¿cuáles serían algunos términos básicos para el caso de la investigación que corresponde desarrollar?** Con el planteamiento de esta interrogante, es conveniente proponer ideas de términos que resultan ser básicos pero relevantes en esta investigación.

¡Excelente trabajo! Ha logrado determinar algunos términos que forman parte de los dos grandes temas, en este caso competencia digital docente y diseño universal para el aprendizaje. Seguro que para conseguir este objetivo fue necesario realizar una lectura comprensiva de los recursos académicos seleccionados con anterioridad.

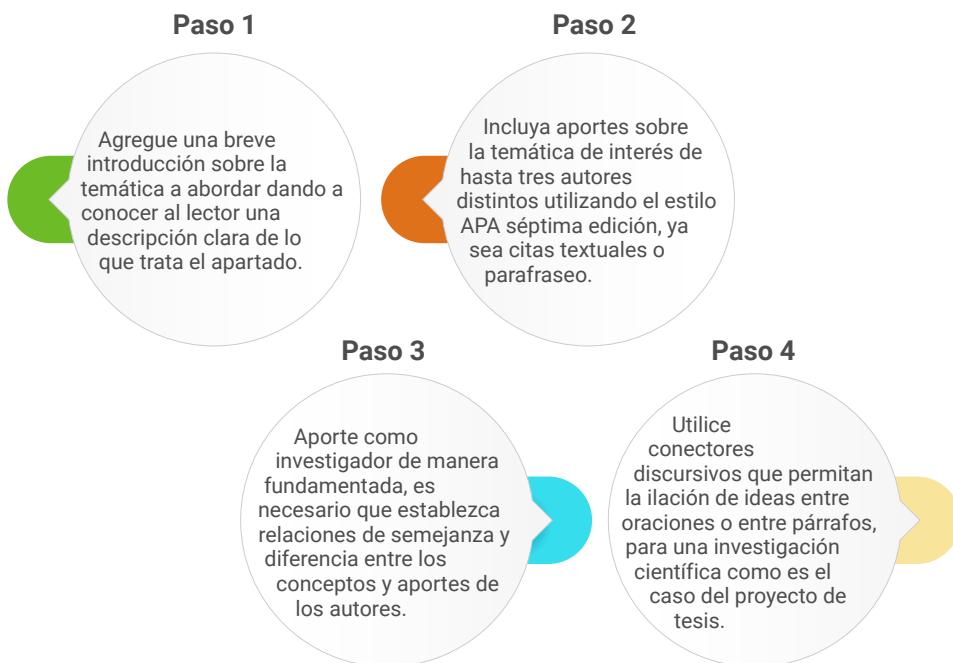
Con los aportes y recursos educativos proporcionados en estas semanas se tiene algunas ideas importantes para concretar la construcción del marco teórico, sin embargo, a continuación, se propone un ejemplo de marco teórico con la finalidad de que integre elementos prácticos en el desarrollo del entregable 1:

A través del ejemplo en video, se describe [cómo elaborar el marco teórico](#), en este caso el narrador construye un índice de contenidos, sin embargo, para el caso del presente proyecto se obvia este paso debido a que ya está definido ([Anexo 1](#)), así mismo, en la propuesta de investigación ya se establece las variables a investigar: Competencia digital docente y Diseño Universal para el Aprendizaje.

A continuación, se resume de manera gráfica los pasos a seguir para la elaboración del marco teórico sin dejar de lado la integración de los tres elementos explicados en las páginas anteriores.

Figura 18

Pasos para elaborar el marco teórico



Nota. La figura muestra la secuencia de los pasos más importantes para la elaboración del marco teórico. Tomado de [YouTube](#).

Los pasos descritos son una valiosa estrategia para incluir los aspectos fundamentales al momento de la redacción del Marco teórico. Como se pudo observar en el video, el autor utiliza el color rojo para identificar los aportes de autores con las respectivas citas aplicando el estilo APA. Por otra parte, se observa en color negro el aporte del investigador, esta es una estrategia novedosa, ya que permite llevar un control de organización y logra que en todo el escrito se incluyan los elementos señalados en la figura.

En la tabla que se presenta a continuación, se enlista algunos tipos de conectores que serán de gran utilidad en el desarrollo de su trabajo. Le invito a revisar:

Tabla 6.*Conectores discursivos*

| Para continuar con ideas | Demostrativos | Conejtos de comparación o contraste | Conclusivos |
|---|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por ello ▪ Por lo tanto ▪ En tal sentido ▪ Entonces ▪ Igualmente ▪ Asimismo ▪ Además ▪ En efecto ▪ Así pues ▪ Es así como ▪ Aunado a esto ▪ Al respecto ▪ De eso se desprende ▪ Al mismo tiempo ▪ En ese mismo contexto | <ul style="list-style-type: none"> ▪ De las evidencias anteriores ▪ Lo anteriormente expuesto ▪ A partir de estas afirmaciones sugiero ▪ Es por este motivo ▪ Es por esta razón ▪ Vinculado a esto ▪ Es necesario resaltar ▪ Dentro de este marco ▪ Para exemplificar ▪ Debido a esto ▪ A partir de esto ▪ En líneas generales ▪ De este modo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por otro lado ▪ Por otra parte ▪ Pero ▪ No obstante ▪ Aunque ▪ Mientras tanto ▪ Si bien es cierto que ▪ Dicho de otro modo ▪ En paralelo ▪ De manera similar ▪ Similarmente | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por último ▪ Para concluir ▪ En conclusión ▪ En resumen ▪ En consecuencia ▪ Por consiguiente ▪ En síntesis ▪ Sin duda ▪ Finalmente ▪ En última instancia ▪ Recapitulando ▪ Para terminar ▪ En último lugar |

Nota. Tomado de [Tesis y másteres](#).

Acotando a la información presentada en el paso 4, el uso de conectores discursivos entre párrafos o ideas, resultan una pieza clave, ya que dan sentido a la explicación del escrito y brindan una coherencia global al desarrollo del marco teórico. Utilice los conectores adecuadamente, su finalidad es transmitir de manera clara la información al lector a través de una conexión lógica de ideas. ¡Sin duda le serán de gran utilidad en la redacción de su trabajo!

Por otra parte, es importante que considere **¿qué tan extenso debe ser el marco teórico?** Sobre esta interrogante no existe una regla que defina la extensión del escrito, lo más relevante en un marco teórico es que sea breve y concreto, pero sustancial (con referencias pertinentes y actualizadas sobre el planteamiento del problema). Para concretar lo mencionado, se recomienda que el marco teórico de propuestas de tesis licenciatura y maestría oscile entre 20 a 40 cuartillas (Hernández et al., 2014, p. 81).

Como ya se mencionó en un apartado anterior el complemento del entregable 1: Marco teórico son las referencias, este apartado tiene gran importancia, ya que es allí en donde se otorga crédito a los autores que aportan en su trabajo de investigación. Le invito a ser parte de este nuevo apartado que se vincula directamente con la actividad académica e investigadora.

3.2. Referencias

Como ya se mencionó anteriormente, el apartado de referencias tiene gran relevancia en cualquier trabajo académico y de investigación, no es correcto atribuir alguna idea o frase ajena de un autor que ha investigado un tema en común al de otro investigador, en tal virtud y con el fin de cumplir con los estándares internacionales se debe tener presente que la normativa APA es el estilo que se establece para citar y referenciar este conjunto de datos.

Para tener mayor claridad respecto a este tema en cuanto a definiciones y ejemplos, se recomienda revisar el ANEXO 3: [Manual de normas APA séptima edición específicamente el apartado 4: Referencias](#).

Para la presentación del entregable 1, es necesario incluir el listado de referencias al final del documento, se recomienda seguir los estándares señalados en el manual de la normativa APA séptima edición, a más de ello se recomienda disponer este listado de forma alfabética por apellido de autor.

Es necesario tener en cuenta que los docentes revisores de los trabajos de investigación soliciten fuentes de consulta con una antigüedad no mayor a cinco años, por tal motivo considere estos aspectos que aportan importancia y calidad al trabajo de investigación.

Llegó el momento de poner en práctica su experiencia de aprendizaje sobre lo estudiado en estas semanas, para ello se propone la actividad de aprendizaje que integra todos los elementos que se detalló antes, como revisión de literatura, descripción de la perspectiva teórica, definición de términos básicos y construcción del listado de referencias. A partir de esto, complete el **entregable 1** tomando en cuenta las orientaciones y recursos proporcionados a través de los medios de comunicación académica.



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Realice la redacción del marco teórico con base en la información seleccionada y organizada en el gestor bibliográfico. Utilice el formato institucional establecido, llene los apartados que se señala en color amarillo. Ver [Anexo 5. Formato de presentación del Marco Teórico y Referencias](#)

Revise las orientaciones, recursos de aprendizaje, criterios para la revisión y calificación del marco teórico. Ver [Anexo 6. Rúbrica de evaluación Marco Teórico-DIRECTOR.](#)

Recuerde:

- Para la presentación del entregable 1, utilice el esquema. [Vea Anexo 5. Formato de presentación del marco teórico y referencias.](#)
- El entregable debe cumplir con las exigencias académicas de forma y de contenido establecidas institucionalmente.
- Asista a la clase virtual guiada por el docente y plantee sus inquietudes respecto a la actividad y contenidos de la asignatura.
- Registre el **entregable 1** en la plataforma de acuerdo a las fechas planificadas en la presente semana.



Le animo a participar en la actividad propuesta, tiene una ponderación del 50%, de acuerdo al sistema de evaluación propuesto. Es muy importante para avanzar en el desarrollo de su trabajo de integración curricular.

¡Felicitaciones apreciado estudiante! Ha culminado con éxito el desarrollo del Marco Teórico y ha determinado también la lista de Referencias que fundamentan su investigación bibliográfica. Seguramente fue una experiencia significativa en su formación académica, el siguiente paso es validar su trabajo con base en los lineamientos proporcionados semana a semana.

¡Ánimo, falta poco para concluir con la meta propuesta!!



La calidad del trabajo académico es de alto nivel, por lo que requiere el cumplimiento riguroso de los criterios establecidos institucionalmente.



Señor estudiante, de acuerdo a la planificación docente prevista y según el cronograma institucional, en la presente semana se prevé realizar las rectificaciones con base en las observaciones señaladas por el director, estas correcciones deben realizarse en el mismo documento entregado inicialmente, para ello se recomienda revisar cuidadosamente que el escrito se adapte al formato establecido. Ver [Anexo 5. Formato de presentación del Marco teórico y referencias](#), adicional a ello, considere los criterios generales de forma que se señala a continuación:

3.3. Consideraciones generales para presentar el Marco Teórico y referencias

Para esta fase final del TIC, es preciso poner todo su empeño y dedicación en cada detalle, si tiene inquietudes respecto al envío del **entregable**

1, comuníquese a través de los diferentes medios de comunicación institucionales. Recuerde revisar cuidadosamente el esquema de presentación del trabajo, los formatos son estándares institucionales, por ello no deben modificarse y sobre todo cumplir con aspectos de forma de acuerdo al siguiente detalle:

- tamaño del papel: A4 (21 cm x 29.7 cm),
- márgenes: 2.54 centímetros en toda la hoja,
- tipo de letra: Arial N.º 11,
- cada párrafo debe iniciar con sangría francesa de 1.27 cm en la primera línea,
- no etiquete los títulos con números o letras,
- los títulos van con doble espacio; no cambie a espaciado simple dentro de los títulos,
- no agregue líneas en blanco encima o debajo de los títulos, incluso si un título cae al final de una página,
- aplique doble espacio en todas las partes del documento,
- la portada no va numerada, pero si se la considera,
- numeración de página es romana hasta el índice, y desde el resumen inicia nuevamente la numeración en arábigos, inserte el número de página en la esquina superior derecha.

Los trabajos de integración curricular son sometidos a revisión y calificación por parte del personal docente de su carrera, otro aspecto muy importante al que se debe dar relevancia es la puntualidad en el envío del entregable 1, de ello depende que los procesos académicos y administrativos se cumplan de manera fluida y sin contratiempos.

La planificación en la asignatura de Prácticum 4.1 conlleva a procesos puntuales destinados a la orientación, tutoría, desarrollo, evaluación, retroalimentación y mejora de los trabajos de integración curricular. Es importante recordar que para el cumplimiento de las fases mencionadas se cuenta con el cronograma de actividades y un sinnúmero de recursos para guiar su trabajo.

3.4. Designación de director de TIC

Desde la Dirección de carrera se realizará el proceso de designación del docente que dirigirá su trabajo investigativo, quien tiene el rol de director del Trabajo de Integración Curricular (TIC) y su función será validar los **entregables 1 y 2** de Prácticum 4.1 y Prácticum 4.2 respectivamente. Otra de las funciones será orientar su trabajo en el ámbito académico e investigativo. Para la revisión del primer entregable se establece dos momentos:

Primer momento:

- Validación y retroalimentación del Marco Teórico y Referencias por parte del director de TIC, tomando como base la rúbrica de evaluación ([Anexo 6](#)). Se sugiere revisar los criterios allí establecidos.
- El tutor de la asignatura comunicará oportunamente a través de la plataforma la distribución de los integrantes de la planta docente que participarán como directores de TIC.
- Desde el área de graduación de la UTPL, usted recibirá vía correo electrónico la notificación con la designación formal del director de TIC.
- El tutor de la asignatura remitirá el **entregable 1** a cada director de acuerdo a la distribución previa.

- La comunicación con el director designado será a través de correo electrónico.



Es de gran importancia estar al tanto de la planificación de actividades y fechas de cumplimiento que se señala en el plan docente.

Segundo momento:

- Una vez que el director de TIC valora su trabajo, emite la retroalimentación con sugerencias que deben ser acogidas con el fin de mejorar el trabajo.
- Las correcciones del trabajo deben ser aplicadas sobre el documento original. No utilice versiones, esto crea confusión para los revisores.
- El documento corregido es enviado a la dirección de correo del director del TIC, es indispensable considerar las fechas para una nueva revisión.
- Finalizado su trabajo y luego de verificar que cumple con los requerimientos exigidos por la Institución de Educación Superior, el director emite la autorización final, asignando la valoración cuantitativa de hasta 10 puntos en el [Anexo 6. Rúbrica de evaluación Marco Teórico-DIRECTOR](#).
- La valoración mínima para acreditar la asignatura es de 7 puntos sobre 10.
- Para concluir se procede al registro de calificaciones por parte del tutor de la asignatura.



Le animo a realizar el envío puntual del entregable 1, de su esfuerzo y responsabilidad depende que los objetivos de graduación se cumplan sin complicaciones ni retrasos.



Semanas 12 y 13

3.5. Revisión del informe por parte del director de TIC



Conforme a lo establecido en el plan docente durante estas semanas el director de TIC realiza la revisión del marco teórico y referencias tomando como base los criterios señalados en el [Anexo 6. Rúbrica de evaluación Marco Teórico-DIRECTOR.](#)

Para despejar inquietudes sobre el sistema de evaluación de la asignatura, rúbrica de calificación, registro de notas, y otros aspectos en los que se requiera orientación, asista a la clase virtual síncrona para tutorías y consultas, ingrese de acuerdo al horario propuesto por el docente y plantee sus inquietudes en la presente semana.



Semanas 14 y 15

3.6. Correcciones y envío del entregable 1

Una vez que su director de TIC realizó el envío del entregable a su correo electrónico con la respectiva retroalimentación, debe proceder lo antes posible con la revisión, se recomienda tener presente las fechas de las actividades disponibles en el plan docente de la asignatura.



Si usted cumplió con los lineamientos establecidos durante todo el proceso de aprendizaje, es indudable que obtuvo excelentes resultados.

Sin embargo, si en el documento cuenta con recomendaciones para el ajuste en cuanto a temas de forma o contenido, estas deberán ser acogidas de manera positiva con la finalidad de mejorar su trabajo, si es necesario comuníquese con el director para aclarar temas que requieren mayor explicación. Tenga en cuenta que la retroalimentación que recibe por parte de su director de tesis tiene como objetivo cumplir con las expectativas del informe, el mismo que demanda de rigor académico y pertinencia.

En esta fase del proceso le invito a revisar una vez más el cronograma de actividades que se establece en el plan docente y conocer la fecha de entrega del Marco teórico corregido. Realice lo antes posible las correcciones, no es recomendable el retraso en los procesos, ya que conllevan una serie de dificultades al cierre del mismo. Finalmente, remita la última versión de su trabajo al enlace habilitado en canvas según fechas establecidas en el plan docente, el documento será revisado por los profesores integrantes del tribunal designado, se utilizará la siguiente rúbrica: [ANEXO 7: Rúbrica de evaluación Marco Teórico-TRIBUNAL](#).

Con la finalidad de acompañar en el proceso pedagógico se propone la actividad recomendada para quienes aún no logran concretar la corrección del MT, este espacio será de mucha utilidad para acordar los elementos requeridos:



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Realice las correcciones del **entregable 1** con base en las recomendaciones del director de TIC.
- Revise las orientaciones, recursos de aprendizaje, criterios para la revisión y calificación del marco teórico [Anexo 7. Rúbrica de evaluación Marco Teórico-TRIBUNAL](#).

Recomendaciones:

- Revise el calendario establecido en el plan docente para la entrega oportuna de la actividad.
- El **entregable 1** corregido debe cumplir con las exigencias académicas de forma y de contenido establecidas institucionalmente.
- Envíe la última versión de su trabajo al enlace habilitado en canvas según fechas establecidas en el plan docente.
- Asista a la clase virtual guiada por el docente de acuerdo al horario de tutoría y consulta, plantea sus inquietudes respecto a la actividad y contenidos de la asignatura.



Le animo a desarrollar la actividad propuesta de manera oportuna, de su trabajo responsable dependen los resultados positivos que pueda lograr.

Ha realizado un magnífico trabajo. ¡Felicitaciones! Con base en los informes de calificación de Prácticum 4.1 emitidos por el director y los docentes integrantes del tribunal se continúa el proceso de registro de calificaciones en las fechas previstas.



Semana 16

3.7. Recomendaciones finales

¡Felicitaciones por el trabajo cumplido, ha logrado la meta propuesta! Le animo a presentar la mayor predisposición y disponerse a trabajar en la segunda fase del trabajo de integración curricular: Prácticum 4.2 que comprende los apartados de metodología, análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones.

Figura 19

Aprobación Prácticum 4.1



Nota. Tomado de [Enlace virtual](#).



Recuerde: El Prácticum 4.1 es prerequisito para acceder a la matrícula de la siguiente fase en Prácticum 4.2. Si por alguna circunstancia no logra acreditar la asignatura, deberá obtener la matrícula para la siguiente oferta académica.

"Si he logrado ver más lejos, ha sido porque he subido a hombros de gigantes"

Isaac Newton



4. Referencias bibliográficas

American Psychological Association. (2020). Manual de publicación de la Asociación Americana de Psicología, séptima edición. [Enlace web](#).

Aprender a investigar. (15 de junio 2020). Búsqueda avanzada en Google Académico. YouTube. [Enlace web](#).

Aprender a investigar. (18 de julio 2020). Base de datos Scopus-Búsqueda avanzada de artículos científicos. YouTube. [Enlace web](#).

Aprender a investigar. (09 de marzo 2021). Búsqueda avanzada en Scielo. YouTube. [Enlace web](#).

Arteaga, M., y Jaramillo, F. (2021). Guía didáctica. Trabajo de Titulación (Prácticum 4). Proyecto de Investigación. EdiLoja.

BiblioLab. (28 de septiembre 2020). Videotutorial para Normas de presentación de Trabajo de Titulación (TT). YouTube. [Enlace web](#).

BiblioLab. (28 de octubre 2020). Videotutorial de base de datos de información científica o biblioteca virtual. YouTube. [Enlace web](#).

BiblioLab (2020). Ejemplos de normas APA-Biblioteca. [Enlace web](#)

Centro de Escritura Javeriano. (2020). Normas APA, séptima edición. Cali, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. [Enlace web](#).

Daros, William R. (2002). ¿Qué es un marco teórico? Enfoques, XIV (1), 73-112. [Fecha de Consulta 14 de julio de 2021]. ISSN: 1514-6006. [Enlace web](#)

Espinoza Freire, E. (2018). El problema de investigación. Conrado, 14(64), 22-32. Epub 08 de junio de 2019. [Enlace web](#)

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill Education.

- Hernández, R. (6 de junio de 2013). La revisión de la literatura. [Video]. YouTube. [Enlace web](#).
- Hernández, R. (6 de junio de 2013). El marco teórico. [Video]. YouTube. [Enlace web](#).
- Jaramillo, F. (2019). Guía didáctica. Trabajo de Titulación (Prácticum 4)-Trabajo de titulación: Proyecto de investigación. EdiLoja.
- Massarik. (2020). Cómo hacer fichas bibliográficas de páginas web en Word. Normas APA séptima edición (7.ª). Ejemplo. [Video] YouTube. [Enlace web](#).
- Massarik (20 de febrero de 2018). Cómo elaborar marco teórico con ejemplo para tesis o proyecto de investigación. [Video] YouTube. [Enlace web](#).
- Mata L. (2019). La formulación de los objetivos de investigación. [Enlace web](#).
- Matos Ayala, A. (23 de octubre de 2020). Investigación Bibliográfica: Definición, Tipos, Técnicas. Lifeder. [Enlace web](#).
- Minga, R. (2020). Normas APA: ¿Cómo aplicarlas? [Video]. YouTube. [Enlace web](#).
- Mora, N. D. (2014). La investigación bibliográfica. [Enlace web](#).
- Palazzolo, F. (2011). El tema de investigación: claves para pensarlo y delimitarlo [documento electrónico]: [Enlace web](#).
- Raffino, M. (2020) "Marco Teórico. Concepto. [Enlace web](#).
- Real Academia española (2014). Diccionario de la lengua española. [Enlace web](#).
- Hernández, D. M. R. (2021). ¿Qué es el marco teórico en tesis y otros proyectos de investigación? [Enlace web](#).
- Sánchez, C. (09 de agosto de 2019). Citas vs Referencias vs Bibliografía. Normas APA (7.ª edición). [Enlace web](#).
- Sánchez, C. (24 de enero de 2020). Citas APA. Normas APA (7.ª edición). [Enlace web](#).

Sánchez, H., Reyes, C., y Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. [Enlace web](#).

Souza, M. y Otracki, L. (2013). La formulación de objetivos en los proyectos de investigación científica. [Enlace web](#).

Suárez, N., Sáenz, J. y Mero, J. (2016). Elementos esenciales del diseño de la investigación. Sus características. Dominio de las Ciencias. [Enlace web](#).

Universidad Técnica Particular de Loja. Base de datos información científica. [Enlace web](#).

Universidad Técnica Particular de Loja. (22 de enero de 2020). Reglamento de Ética y Régimen Disciplinario. [Enlace web](#)



5. Anexos

Anexo 1. Esquema de contenidos

MARCO TEÓRICO

PRÁCTICUM 4.1 - TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR (TIC)

TEMA: Formación en competencias digitales: diagnóstico a docentes de bachillerato en Instituciones Educativas del Ecuador.

Capítulo I – Marco Teórico

Competencia Digital Docente

1. Antecedentes
2. Definición de competencia
3. Definición y orígenes de la competencia digital
4. Competencia digital docente
 - 4.1. Definición
 - 4.2. Conocimientos
 - 4.3. Habilidades
 - 4.4. Actitudes
 - 4.5. Niveles de la competencia digital docente
5. Marco común de la competencia digital docente
 - 5.1. Áreas de competencia digital docente
 - 5.1.1. Información y alfabetización informacional
 - 5.1.2. Comunicación y colaboración
 - 5.1.3. Creación de contenido digital
 - 5.1.4. Seguridad
 - 5.1.5. Resolución de problemas
6. Importancia de las competencias digitales en el proceso enseñanza aprendizaje
7. La competencia digital y el uso de herramientas web 2.0

8. Utilidad y aplicación de(seleccione una herramienta web 2 de las 10 propuestas) en la enseñanza de (las matemáticas) o (la física) o (la química) o (la biología)- (SELECCIONE UNA HERRAMIENTA QUE RESULTE SIGNIFICATIVA PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA DE INTERÉS) (En Prácticum 4.2 se diseñará un recurso educativo que ejemplifica la herramienta seleccionada).
 - 8.1. Blog
 - 8.2. Wiki
 - 8.3. Mapas conceptuales
 - 8.4. El podcast
 - 8.5. Slideshare y Scribd
 - 8.6. Videoconferencia y videochats
 - 8.7. Las aulas virtuales
 - 8.8. Las nubes
 - 8.9. YouTube
 - 8.10. Las redes sociales
9. Referencias

Índice de tablas

Tabla 1

Tabla n

Índice de figuras

Figura 1

Figura n

ANEXO 2. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

Formación en competencias digitales: diagnóstico a docentes de bachillerato/básica superior en Instituciones Educativas del Ecuador.

A medida que la pandemia de la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo (UNESCO, 2020), por otra parte, los resultados de aprendizaje de los estudiantes que continúan en ambientes virtuales no es el más satisfactorio, ya que, la falta de capacitación docente respecto al uso de herramientas tecnológicas, metodologías activas en el aula y accesibilidad de los recursos, son considerados factores que influyen significativamente en el proceso de enseñanza aprendizaje. El estudio realizado a más de 1,274 escuelas públicas y privadas de educación básica en Estados Unidos, menciona entre otros datos que, “más de la mitad de las personas encuestadas (56.7 %) afirma que no se sienten preparados para dar clases en línea” (Villafuerte, 2020).

Ante esta realidad, los maestros, no podemos quedar al margen de la situación, es así que esta idea de investigación se enfoca a conocer la **Formación en competencias digitales que tienen los docentes de bachillerato que laboran en Instituciones Educativas del Ecuador**, Valencia et al., (2016), afirman que “las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) están revolucionando las formas de organización de la sociedad y la cultura, con un fuerte impacto en los desafíos educativos”, es así que a “la función docente habrá que valorarla en función de las competencias que esa persona haya adquirido por medio del conocimiento de la educación y ver como dichas competencias se manifiestan en prácticas concretas” (Soto y Espido, 1999, p. 320). Dentro de este marco, se resalta el interés en cuanto al desarrollo de la presente investigación tomando como referencia la problemática general producto del estudio previo realizado por las carreras de ciencias experimentales que forman parte del área de Educación.

1.2. Problema de investigación

La problemática por la que atravesamos actualmente a nivel mundial, exige hoy más que nunca a los educadores en los ámbitos formal, no formal e informal, apostar por la aplicación de nuevas modalidades y estrategias educativas para lograr una enseñanza inclusiva y accesible, lo que implica desde luego, el fortalecimiento o adquisición de competencias digitales evidenciadas aún más en el contexto actual en que vivimos. Los docentes tenemos y sentimos la necesidad del desarrollo de habilidades que respondan a los desafíos que demanda la sociedad en el siglo XXI, es inminente y necesario que las herramientas y recursos tecnológicos sean aprovechados plenamente y se incluyan de forma eficiente y eficaz en las instituciones educativas, lo que conlleva a “mejorar también el acceso a la educación a través de recursos educativos abiertos y las oportunidades sin precedentes que los nuevos medios ofrecen para la colaboración profesional, la resolución de problemas y la mejora de la calidad y equidad de la educación” (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado [INTEF], 2017).

Hablar de calidad, equidad e inclusión educativa, nos traslada a imaginar un sinnúmero de aspectos pedagógicos y tecnológicos, más aún cuando atravesamos por circunstancias en las cuales, la exigencia de la educación en cuanto al manejo de herramientas y recursos educativos innovadores es inminente. En este contexto, lo que se pretende con este estudio es el logro de experiencias interesantes en las aulas de clase en cuyos resultados se vea reflejado un aprendizaje sostenible. Según Graham et al., (2015), “su base es la práctica eficaz en el aula, y su objetivo es atender a las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes a lo largo de sus años escolares y a fin de lograr un aprendizaje para el resto de la vida” (p. 10).

Con base a los resultados, producto del diagnóstico resultante sobre competencias digitales, se pretende contribuir a mejora de la calidad educativa, cuyo ámbito está enfocados especialmente al desarrollo de innovaciones en la práctica docente, aplicación de enfoques, diseños, técnicas e instrumentos de investigación educativa, mejorando así el accionar del docente en el campo práctico experimental.

1.3. Objetivos

General

- Diagnosticar el nivel de competencias digitales de los docentes de bachillerato, tomando como base el Marco común de la competencia digital docente.

Específicos

- Sintetizar fundamentos teóricos sobre competencias digitales.
- Analizar el nivel de competencias digitales que poseen los docentes de bachillerato/básica superior de I.E. del Ecuador.
- Identificar la importancia de herramientas web 2 aplicadas al área de especialidad.

1.4. Preguntas de investigación

1. ¿Cuál es el nivel de competencias digitales que poseen los docentes, según las categorías que establece el Marco Común?
2. ¿Cuáles son las percepciones de los docentes respecto a las TIC en la educación?
3. ¿Qué relación existe entre el nivel de competencias digitales de los docentes y, factores como la edad, años de experiencia, formación académica, ámbito de formación profesional y disponibilidad de infraestructuras tecnológicas?

1.5. Justificación de la investigación

Desarrollar la competencia digital en el sistema educativo requiere que los docentes cuenten con la formación necesaria relacionada con “el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de información y comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el tiempo libre, la inclusión y la participación en la sociedad” (INTEF, 2017, p.12), seguramente el factor capacitación es uno de los más relevantes para el logro de una cultura digital y alcanzar los objetivos de aprendizaje en el aula de clase. La competencia digital involucra aspectos como el manejo adecuado de la información, el poder mantener la comunicación y colaboración, así como crear contenido digital.

En tal sentido, con el desarrollo del trabajo de integración curricular se pretende contribuir a la solución de la problemática actual de los docentes de instituciones educativas del Ecuador, identificando en qué medida los profesionales del ámbito educativo conocen y aplican las competencias digitales en su práctica docente, a más de ello se considera un conjunto de aportaciones teóricas de diferentes autores, y gracias al empleo de metodologías de investigación adecuadas al contexto ecuatoriano, se logrará cumplir con los objetivos propuestos en el presente estudio sabiendo que la competencia digital no solo proporciona la capacidad de aprovechar la riqueza de las nuevas posibilidades asociadas a las tecnologías digitales y los retos que plantean, resulta cada vez más necesaria para poder participar de forma significativa en la nueva sociedad y economía del conocimiento del siglo XXI.

Referencias

- Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. Informe a La UNESCO de La Comisión Internacional Sobre La Educación Para El Siglo, 21
- Graham, L., Bermanl J., y Bellert A. (2015). Aprendizaje Sostenible. Prácticas inclusivas para las aulas del siglo XXI. Australia-Latin America Training Academy (ALATA)
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado. (Octubre de 2017). Marco Común de competencia digital docente. <https://bit.ly/2DfvkYU>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). La educación transforma vidas. <https://es.unesco.org/themes/education>
- Pastor, C. (2012). Aportaciones del diseño universal para el aprendizaje y de los materiales digitales en el logro de una enseñanza accesible. <https://bit.ly/2PdhRDQ>
- Soto, J., y Espido, E. (1999). La educación formal, no formal e informal y la función docente. Universidad de Santiago. <https://bit.ly/30WFmWZ>
- Suárez, N., Sáenz, J. y Mero, J. (2016). Elementos esenciales del diseño de la investigación. Sus características. Dominio de las Ciencias. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802935>

Valencia, T., Serna, A., Ochoa, S., Caicedo, A., Montes, J., y Chávez, J. (2016). Competencias y estándares TIC desde la dimensión pedagógica: Una perspectiva desde los niveles de apropiación de las TIC en la práctica educativa docente. Pontificia Universidad Javeriana – Cali. <https://bit.ly/2P12aiQ>

ANEXO 3. Manual de normas APA 7.^a edición.

[Descargar PDF](#)

ANEXO 4. Reglamento de Ética y Régimen Disciplinario



UTPL
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

RESOLUCIÓN N° 312.317.2018

DI_RS_001_327_v00_2018_Reformas al Reglamento de Ética y Régimen Disciplinario

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 83 numeral 12 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.

Que la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: "Las universidades establecidas según el Modus Vivendi celebrado entre el Gobierno del Ecuador y la Santa Sede se regulan por los términos de este Acuerdo y la presente Ley. Por lo que concierne a la designación o elección de las autoridades y órganos de gobierno, y al nombramiento de los docentes clérigos, estas universidades se regirán por lo que determinan sus estatutos, de acuerdo a sus principios y características, observando los períodos y requisitos exigidos en esta Ley."

Que el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece en el numeral 12 las sanciones para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores o servidoras y las y los trabajadores, que deberán aplicar las Instituciones del Sistema de Educación Superior, así como los Organismos que la rigen; y en su párrafo cuarto establece que a lo interno de cada Institución, el Órgano Superior deberá nombrar una Comisión Especial para garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa.

Que el literal b) del Art. 25 del Estatuto Orgánico de la UTPL dispone que es atribución del Consejo Superior: "*Conocer y aprobar las diferentes propuestas de reglamentos de la Universidad y sus reformas, e interpretarlos en forma auténtica*";

Que con fecha 07 de agosto del 2015 el Consejo Superior mediante Resolución Nro. 022.027.2015, aprobó el Reglamento de Ética y Régimen Disciplinario de la UTPL.

Que el artículo 28 del Estatuto Orgánico de la UTPL establece que: "...Además podrán adoptarse resoluciones por consulta de la Rectora o Rector. Las resoluciones por consulta son aquellas en las que la Rectora o Rector de forma escrita y motivada realiza una consulta a los integrantes del Consejo Superior para que se pronuncien a favor o en contra de aceptar lo propuesto. Este tipo de consultas se realizará de forma escrita al total de integrantes del Consejo. Se podrá hacer uso de las tecnologías de información y comunicación para recabar la votación de cada integrante. No existirá un límite al número de resoluciones por consulta que puedan realizarse por año.



El voto de los miembros será obligatorio y su pronunciamiento será a favor o en contra; no habrá abstención. En caso de empate en la votación, la Rectora o Rector tendrá voto dirimente.

RESUELVE:

Artículo único: Aprobar las reformas al Reglamento de Ética y Régimen Disciplinario, para su correspondiente decisión a favor o en contra de aprobar dichas reformas, la misma que debe expresarla con su firma y rúbrica en el casillero correspondiente.

Loja, 15 de febrero de 2018

Dr. Santiago Acosta Aide
RECTOR SUBROGANTE

Mgtr. Gabriel García Tórres
SECRETARIO GENERAL

| Código del Documento | Resolución |
|-------------------------|------------------------------|
| DGM_RG_01_2015_V02_2018 | Resolución Nro. 312.317.2018 |

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 83 numeral doce de la Constitución de la República del Ecuador, establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.

Que, la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que "Las universidades establecidas según el Modus Vivendi celebrado entre el Gobierno del Ecuador y la Santa Sede se regulan por los términos de este acuerdo y la presente Ley. Por lo que concierne a la designación o elección de las autoridades y órganos de gobierno, y al nombramiento de los docentes clérigos, estas universidades se regirán por lo que determinan sus estatutos, de acuerdo con sus principios y características, observando los períodos y requisitos exigidos en esta Ley."

Que, el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Nro. 298 del 12 de octubre de 2010, en su numeral 12 señala las sanciones para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores o servidoras y las y los trabajadores, que deberán aplicar las Instituciones del Sistema de Educación Superior, así como los Organismos que la rigen; y en su párrafo cuarto establece que a lo interno de cada Institución, el Órgano Superior deberá nombrar una Comisión Especial para garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa;

Que, el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja, establece que "En concordancia con el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo Superior es la máxima autoridad universitaria para el cumplimiento y desarrollo de la misión de la Universidad, desde el espíritu de su visión y sus principios [...]"

Que, el literal b) del artículo 25 el Estatuto Orgánico confiere al Consejo Superior, entre sus atribuciones y obligaciones, la de "Conocer y aprobar las diferentes propuestas de reglamentos de la Universidad y sus reformas; e interpretarlos en forma auténtica; en el literal e) "Aprobar la creación, supresión, suspensión y reorganización de unidades académicas y de investigación y extensiones de la Universidad, antes del respectivo trámite de aprobación ante el Consejo de Educación Superior."; y en el literal f) "Regular los procesos disciplinarios que se instauren a fin de sancionar o absolver a las y los estudiantes o personal académico, así como resolver sobre los recursos de reconsideración de dichas resoluciones";

Que, el Honorable Consejo Gubernativo de la Universidad Técnica Particular de Loja mediante Resolución N. 99.232.603.a de fecha 19 de julio de 1999, resolvió ratificar la creación del Comité de Ética de la Universidad Técnica Particular de Loja;

En base a las disposiciones estatutarias establecidas en el artículo 25 literal b), resuelve aprobar el siguiente:



REGLAMENTO DE ÉTICA Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

TÍTULO I DEL REGLAMENTO DE ÉTICA

CAPÍTULO I ÁMBITO Y OBJETO

Artículo 1.- Ámbito. - Este reglamento es de observación y aplicación obligatoria para todos los integrantes de la comunidad universitaria y para las personas naturales y jurídicas que en algún momento tuvieron cualquier tipo de relación contractual con la Universidad Técnica Particular de Loja.

Artículo 2.- Objeto. - Con este reglamento se busca afianzar la visión, misión, principios, valores, fines y objetivos de la Universidad, que como Universidad Católica basa su filosofía educativa en los principios del Humanismo de Cristo y en los Derechos Humanos, respetando a su vez la libertad de conciencia y las libertades individuales que no se opongan a los fines de la institución y al bien común, y en concordancia con Código de Ética, Política de Acción Afirmativa y demás normativa interna.

CAPÍTULO II DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS

Artículo 3.- Principios éticos. Son principios éticos que rigen el accionar de la Universidad Técnica Particular de Loja, los establecidos en el *Ex Corde Ecclesiae* y el Código de Ética Institucional:

- a) El respeto a la dignidad de la persona radica en la consideración a su estado esencial de hijo de Dios, dotado de derecho deberes humanos inalienables.
- b) La verdad, como horizonte hacia el que dirigir, en comunión y respeto, las más hondas dimensiones cognoscitivas, activas y vitales.
- c) La autonomía institucional, necesaria para cumplir sus funciones eficazmente, conforme a sus principios y los fines generales de la legislación universitaria ecuatoriana y de la Iglesia.
- d) La formación integral, que aúna las dimensiones científico - técnicas de alta calidad, con las humanísticas, éticas y espirituales.
- e) La libertad de cátedra, por la que los profesores e investigadores desarrollan sus actividades sin presiones externas, dentro del marco de reglas éticas y referentes internacionales, desde el respeto a la visión, misión, principios, valores, fines y objetivos de la UTPL. La libertad de cátedra e investigación vincula a cada miembro de la comunidad académica al compromiso con la excelencia pedagógica y científica, la innovación y el avance del conocimiento, mediante la investigación y la difusión de sus resultados a través de la enseñanza y la publicación científica.
- f) La responsabilidad social es el servicio desinteresado a la sociedad en la búsqueda del bien común, mediante la promoción de la equidad en el acceso y el logro académico final, la solución de los problemas sociales y ambientales, el esfuerzo por conseguir una ciudadanía democrática y ética.



respeto a los Derechos Humanos.

- g) El respeto a las confesiones religiosas, entendido como el respeto a las creencias individuales en materia de fe.
- h) La independencia político-partidista, por la que los miembros de la comunidad universitaria no pueden usar la institución para actividades de esa naturaleza.

TÍTULO II RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CAPÍTULO I GENERALIDADES

Artículo 4.- Derechos y deberes de los estudiantes. - Los derechos y deberes de los estudiantes de la Universidad son los establecidos en:

- a) La Constitución de la República;
- b) La Ley Orgánica de Educación Superior;
- c) El Reglamento de Régimen Académico;
- d) El Estatuto Orgánico de la Universidad; y,
- e) Demás normativa interna y resoluciones institucionales.

Artículo 5.- Derechos y deberes de los profesores e investigadores. - Son los establecidos en:

- a) La Constitución de la República;
- b) El Modus Vivendi;
- c) La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General;
- d) El Reglamento de Régimen Académico;
- e) El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema Nacional de Educación Superior;
- f) El Código del Trabajo;
- g) El Reglamento Interno de Trabajo de la UTPL;
- h) El Estatuto Orgánico de la Universidad; y,
- i) Demás normativa interna y resoluciones institucionales.

Artículo 6.- Derechos y obligaciones de los trabajadores. - Son los establecidos en:

- a) Constitución de la República del Ecuador;
- b) Código del Trabajo;
- c) Reglamento Interno de Trabajo;
- d) Demás normativa interna y resoluciones institucionales.

Artículo 7.- Clasificación de las faltas. - En concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior, el Estatuto Orgánico de la UTPL, Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Técnica Particular de Loja, y demás normativa interna aplicable, se establecen tres tipos de faltas:

- a) Leves
- b) Graves
- c) Muy graves



También se considerarán las faltas y prohibiciones determinadas en Código del Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo y demás normativa externa e institucional aplicable.

Artículo 8.- Deshonestidad Académica. - Se considera deshonestidad académica toda acción que, inobservando el principio de transparencia y probidad académica, atenta contra los derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual, o incumple las normas éticas establecidas por la UTPL, especialmente en procesos de evaluación, de presentación de resultados de aprendizaje, de investigación, sistematización, producción, publicación y otros similares de proyectos, datos, información, obras, guías, textos guía y similares.

Artículo 9.- Faltas que atenten contra el Sistema Bibliotecario. - Las faltas que atenten contra el normal funcionamiento y bienes del Sistema Bibliotecario se clasificarán y sancionarán de acuerdo a lo establecido en la normativa de dicho sistema.

Artículo 10.- Comisión Especial para procesos disciplinarios. - Para garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, el Consejo Superior de la UTPL, en cumplimiento de la normativa vigente establece como Comisiones Especiales para la sustanciación de los procesos disciplinarios, las determinadas en el presente Reglamento.

Artículo 11.- Resoluciones. - Las resoluciones de las instancias universitarias competentes, deberán ser motivadas y podrán tener el carácter de absolutorias o sancionatorias.

CAPÍTULO II DE LOS ESTUDIANTES

Sección 1 Definición, Procedimiento y Sanciones de Faltas Leves

Artículo 12.- Faltas Leves. - Constituyen faltas leves:

- a) Toda conducta que afecte al normal desenvolvimiento de las clases, tutorías o actividad en el EVA, así como de cualquier actividad académica, cultural y administrativa dentro del campus de la Universidad;
- b) Expresiones verbales o escritas de carácter ofensivo contra cualquier miembro de la comunidad universitaria; y,
- c) Plagio en tareas o trabajos intra o extra clase en modalidad presencial.

Artículo 13.- Procedimiento. - El cometimiento de una falta leve por un estudiante será comunicado a la Dirección General de Misiones Universitarias, para que establezca un espacio de diálogo, en el que se analizarán los informes que fueran del caso proporcionados por las dependencias universitarias correspondientes y las pruebas de descargo que exponga el estudiante. En el caso de verificarse el cometimiento de la falta leve, se acordará con el estudiante una labor que coadyuve a resarcir su conducta, pudiendo ser: obra social, disminución del porcentaje de beca y actividades comunitarias. Para el efecto, se suscribirá un acta compromiso entre el estudiante y la Dirección General de Misiones Universitarias. Esta dependencia, una vez que se hubieran cumplido los compromisos asumidos en la referida acta, elaborará un informe final previo al archivo del caso, el mismo que reposará en el expediente del estudiante.

Artículo 14.- Sanciones. - En caso de incumplimiento por parte del estudiante de



los compromisos asumidos que refiere el artículo anterior, la Dirección General de Misiones Universitarias en el plazo de 5 días contados a partir de la fecha del informe final, pondrá a conocimiento de la Junta de Área mediante un informe con copia del expediente. La Junta de Área deberá realizar una amonestación escrita al estudiante.

La referida amonestación deberá ser elaborada y notificada al estudiante por la misma Junta en el plazo máximo de 10 días, personalmente o por medios electrónicos; y, remitida a la Secretaría General y a la Secretaría del Comité de Ética para su archivo en el expediente del estudiante.

Sección 2 **Definición, Procedimiento y Sanciones de Faltas Graves**

Artículo 15.- Faltas Graves. - Constituyen faltas graves las siguientes:

- a)** Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados que por cualquier motivo estén a cargo de la UTPL;
- b)** Utilizar con fines distintos a los académicos, documentación o bienes institucionales; y, usar, difundir, publicar o similares, información o datos que tengan el carácter de confidencial o reservado de la Universidad;
- c)** Incumplimiento de lo establecido en la Política de Acción Afirmativa;
- d)** Reincidir por tres veces en las faltas leves; y,
- e)** Cometer actos de deshonestidad académica, descrita en el artículo 8 del presente Reglamento, entre ellos, las siguientes conductas:
 - 1. Cometer actos fraudulentos en evaluaciones presenciales o a distancia.
 - 2. Uso de información; medios digitales y electrónicos; o material no autorizado para el desarrollo de cualquier evaluación.

Artículo 16.- Procedimiento. - El cometimiento de las faltas graves establecidas en los literales a), b), c); y, d) del artículo precedente, será comunicado al Coordinador de la Titulación, quien solicitará los informes que fueran del caso a las dependencias universitarias correspondientes y las pruebas de descargo al estudiante. Toda la documentación recabada será presentada por el Coordinador de Titulación al Vicerrectorado Académico o de Modalidad a Distancia, de acuerdo a la modalidad de estudios del estudiante, para que instaure el proceso disciplinario y remita el expediente a la Junta Ejecutiva, órgano que realizará el análisis correspondiente del caso y emitirá su resolución en un plazo máximo de 20 días. La Secretaría General, en el plazo máximo de 48 horas, notificará al estudiante, personalmente o por medios electrónicos, lo resuelto por la Junta Ejecutiva y registrará la sanción en el sistema institucional correspondiente. También remitirá una copia de la resolución a la Secretaría del Comité de Ética para su respectivo registro y seguimiento.

El cometimiento de la falta grave descrita en el literal e) del artículo precedente, será comunicado al Coordinador de la Titulación, quien solicitará los informes que fueran del caso a las dependencias universitarias correspondientes y las pruebas de descargo al estudiante. Toda la documentación recabada será presentada por el Coordinador de Titulación al Vicerrectorado Académico o de Modalidad a Distancia, de acuerdo a la modalidad de estudios del estudiante, para que instaure el proceso disciplinario, realice



el análisis pertinente del caso y emita su resolución en el plazo máximo de 15 días, la que será notificada por el mismo Vicerrectorado al estudiante, en un plazo de 5 días; y, comunicada a Secretaría General para que registre la sanción en el sistema institucional correspondiente; y, a la Secretaría del Comité de Ética para su respectivo registro y seguimiento. En caso de estudiantes de las dos modalidades, dicha resolución será emitida en forma conjunta.

Artículo 17.- Sanciones. - En los casos de faltas graves se podrán imponer las siguientes sanciones al estudiante:

1. Respecto a los literales a), b), c); y, d), del artículo 15, la Junta Ejecutiva podrá imponer la reprobación de uno o varios componentes académicos.
2. Respecto al literal e) del artículo precedente, el Vicerrectorado correspondiente podrá imponer:

2.1. Cuando el estudiante pertenece a la modalidad presencial:

- 2.1.1. Si el cometimiento de la falta se produce en la rendición de evaluación parcial, la reprobación de dicha evaluación.
- 2.1.2. Si el cometimiento de la falta se produce en la rendición de evaluación final, la reprobación del componente académico.

2.2. Cuando el estudiante pertenece a la modalidad abierta y a distancia:

- 2.2.1. Si el cometimiento de la falta se produce en la rendición de evaluaciones parciales, la reprobación de la evaluación de la asignatura en la que se evidencia la deshonestidad académica. Si no es posible determinar en qué componente académico se ha producido la falta, la reprobación de todas las evaluaciones de las asignaturas que rinde en esa fecha.
- 2.2.2. Si el cometimiento de la falta se produce en la rendición de evaluaciones finales, la reprobación de la asignatura en la que se evidencia la deshonestidad académica. Si no es posible determinar en qué componente académico se ha producido la falta, la reprobación de todas las asignaturas que rinde en esa fecha.

Sección 3

Definición, Procedimiento y Sanciones de Faltas Muy Graves

Artículo 18.- Faltas muy graves. - Constituyen faltas muy graves las siguientes:

- a) Actuar en contra de la visión, misión, principios, valores, fines y objetivos de la Universidad;
- b) Atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria;
- c) Irrespetar la moral y las buenas costumbres, dentro de la institución, por cualquier medio, incluidas las redes sociales;
- d) Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad universitaria, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales;
- e) Falsificar o alterar documentos universitarios;
- f) Suplantar o permitir la suplantación de identidad en la realización de alguna actividad académica;
- g) Cometer fraude o deshonestidad académica en el examen complejivo de grado;
- h) Plagio en trabajos de titulación o investigación;



- i) Aceptar un soborno o sobornar a algún miembro de la comunidad universitaria, con el fin de impedir el ejercicio de sus funciones o toma de decisiones;
- j) La sustracción de material bibliográfico, equipos electrónicos u otros accesorios de propiedad de la Universidad;
- k) El uso indebido de las instalaciones y equipamiento de la Universidad que vaya en contra de la misión, visión, valores, presupuestos y fines de la institución;
- l) Expendio o consumo de bebidas alcohólicas o substancias psicotrópicas en la Universidad, a excepción de eventos sociales autorizados;
- m) Presentar documentación fraudulenta ante cualquier dependencia universitaria.
- n) Presentarse en estado etílico o bajo efectos de sustancias psicotrópicas en el campus de la Universidad;
- o) Portar armas en la Universidad, con excepción de las personas que por su profesión estén autorizadas para el efecto;
- p) Cometer actos contra la ética mientras realizan sus prácticas pre profesionales y otras actividades de vinculación en instituciones externas;
- q) Utilizar los medios, instrumentos, nombre o imagen de la Universidad para fines personales, comerciales o para realizar cualquier otra actividad ajena a los fines e intereses institucionales;
- r) Reincidir por dos veces en faltas graves; y,
- s) Ofender, acosar, hostilizar, coaccionar o agredir a cualquier miembro de la comunidad universitaria, por cualquier medio.

En lo referente al literal h) los directores de trabajos de titulación obligatoriamente los someterán a la revisión de las herramientas de prevención de plagio académico, sin cuyo informe no podrá ser entregado el trabajo a los docentes revisores o miembros del tribunal de grado.

Artículo 19.- Procedimiento. - En los casos de cometimiento de faltas muy graves, se seguirá el procedimiento establecido en el Título III del Comité de Ética.

Artículo 20.- Sanciones. - En los casos de faltas muy graves el Consejo Superior podrá imponer, previo informe del Comité de Ética, las siguientes sanciones al estudiante:

1. Amonestación escrita.
2. Reprobación de uno o varios componentes académicos.
3. Suspensión temporal de actividades académicas.
4. Separación definitiva de la Universidad.

CAPÍTULO III DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES

Sección 1 Definición, Procedimiento y Sanciones de Faltas Leves

Artículo 21.- Faltas Leves. - Constituyen faltas leves:

- a) Toda conducta que afecte al normal desenvolvimiento de las actividades académicas, investigativas y administrativas propias de la labor que cumple en la Universidad; y,
- b) Tres o más incumplimientos en el desarrollo de las actividades de docencia conforme a lo establecido en el Instructivo de Seguimiento de Desempeño de la Actividad Docente y Desarrollo del Syllabus en dos períodos académicos consecutivos.



Artículo 22.- Procedimiento. - El cometimiento de una falta leve será comunicado por el Responsable de Sección al Director del Departamento, quien solicitará los informes que fueran del caso a las dependencias universitarias correspondientes y las pruebas de descargo al profesor o investigador. Toda la documentación recabada será presentada por el Coordinador de Titulación y el Director de Departamento a la Junta de Área para que instaure el proceso disciplinario, realice el análisis pertinente del caso y emita su resolución, en el plazo máximo de 15 días, la que será notificada por la misma Junta a las siguientes dependencias universitarias:

1. Dirección de Área para constancia en la evaluación;
2. Dirección de Recursos Humanos para la elaboración de la amonestación escrita y notificación al profesor o investigador en forma personal o por medios electrónicos, en el plazo máximo de 5 días; y, para el retiro de la bonificación por cumplimiento; y,
3. Secretaría del Comité de Ética para su respectivo registro y seguimiento.

Artículo 23.- Sanciones. - En los casos de faltas leves, la Junta de Área podrá imponer las siguientes sanciones al profesor o investigador:

1. Amonestación escrita.
2. Afectación a la evaluación. El número de puntos a disminuirse serán determinados por la Junta de Área en la misma resolución.

Sección 2

Definición, Procedimiento y Sanciones de Faltas Graves

Artículo 24.- Constituyen faltas graves las siguientes:

- a) Actuar con negligencia en el desempeño de sus funciones.
- b) Utilizar con fines distintos a los académicos o de investigación, documentación o bienes institucionales; y, usar, difundir, publicar o similares, información o datos que tengan el carácter de confidencial o reservado de la Universidad.
- c) Reincidir en el cometimiento de faltas leves en dos períodos académicos consecutivos.

Artículo 25.- Procedimiento. - El cometimiento de las faltas graves establecidas en el artículo precedente, será comunicado al Director del Departamento, quien solicitará los informes que fueran del caso a las dependencias universitarias correspondientes y las pruebas de descargo al profesor o investigador. Toda la documentación recabada será presentada por el Coordinador de Titulación y el Director de Departamento al Vicerrectorado Académico, de Modalidad a Distancia o de Investigación, según corresponda, para que instaure el proceso disciplinario y remita el expediente a la Junta Ejecutiva, órgano que realizará el análisis correspondiente del caso y emitirá su resolución en un plazo máximo de 20 días. La Secretaría General, en el plazo máximo de 48 horas, notificará a la Dirección de Recursos Humanos para que ejecute la resolución de la Junta Ejecutiva en el plazo máximo de 72 horas y registre la sanción en el expediente del profesor o investigador. También remitirá una copia de la resolución a la Secretaría del Comité de Ética para su respectivo registro y seguimiento.

Artículo 26.- Sanciones. - En los casos de faltas graves, la Junta Ejecutiva podrá imponer las siguientes sanciones al profesor o investigador, que serán ejecutadas por la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal:

- a) Llamado grave de atención.
- b) Sanción económica, de conformidad a lo establecido en la normativa aplicable.



Sección 3

Definición, Procedimiento y Sanciones de Faltas Muy Graves

Artículo 27.- Faltas Muy Graves. - Constituyen faltas muy graves las siguientes:

- a) Actuar en contra de la visión, misión, principios, valores, fines y objetivos de la Universidad;
- b) Obstaculizar o interferir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, de investigación, recreativo, social y religioso de la universidad o de sus diferentes estamentos;
- c) Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar a la moral y las buenas costumbres;
- d) Atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria; por cualquier medio, incluidas las redes sociales;
- e) Cometer actos de violencia, de hecho, o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad universitaria;
- f) Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados que por cualquier motivo estén a cargo de la UTPL;
- g) Falsificar o suplantar documentos universitarios;
- h) Reincidir por dos veces en faltas graves en tres periodos académicos consecutivos;
- i) Cometer actos de deshonestidad académica, descrita en el artículo 8 del presente Reglamento, entre ellos, las siguientes conductas:
 - 1. Copiar o plagiar obras, guías didácticas o textos guía;
 - 2. Falsificar, inventar, interpretar de forma subjetiva, apropiarse, publicar sin autorización y demás actos similares, datos, experimentos, invenciones, descubrimientos, entre otros de igual naturaleza.
- j) Aceptar gratificaciones económicas de estudiantes o terceros por actividades o resultados de orden académico;
- k) Incurrir en el abandono de las funciones encomendadas por la Universidad;
- l) Utilizar los medios, instrumentos, nombre, imagen o tiempo de dedicación de la Universidad para fines personales o comerciales;
- m) Realizar actividades relacionadas con su función en la Universidad sin las aprobaciones previstas para el efecto en la normativa interna;
- n) Utilizar la plataforma de prevención de coincidencias y plagio para fines distintos a los establecidos por la Universidad;
- o) No reconocer las aportaciones de los participantes en una investigación o incumplir la normativa universitaria vigente en el ámbito investigativo; y,
- p) Ofender, acosar, hostilizar, coaccionar o agreder a cualquier miembro de la comunidad universitaria, por cualquier medio.

Artículo 28.- Procedimiento. - En los casos de cometimiento de faltas muy graves, se seguirá el procedimiento establecido en el Título III del Comité de Ética.

Artículo 29.- Sanciones. - En los casos de faltas muy graves el Consejo Superior podrá imponer, previo informe del Comité de Ética, las siguientes sanciones al profesor o investigador:

1. Llamado grave de atención.
2. Sanción económica, de conformidad a lo establecido en la normativa aplicable.
3. Afectación a la evaluación (puntos) del profesor o investigador.
4. Separación definitiva de la institución, considerando para su ejecución la



normativa aplicable.

CAPÍTULO IV DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

Sección 1 Definición, Procedimiento y Sanciones

Artículo 30.- Faltas. - Las faltas cometidas por el personal administrativo y de servicios son las establecidas en el Código del Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo y demás normativa aplicable.

Artículo 31.- Comisión Especial. - En cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento Interno de Trabajo, se constituye una Comisión Especial para establecer un espacio de diálogo, la misma que estará integrada por:

1. Director General de Misiones Universitarias o su delegado, quien la presidirá;
2. Procurador Universitario o su delegado;
3. Representante del Personal Administrativo ante el Consejo Superior; y,
4. Director de Recursos Humanos y Desarrollo Personal o su delegado.

Artículo 32.- Sede. - La Comisión Especial se reunirá en la sede de la Universidad Técnica Particular de Loja, en la ciudad de Loja.

Artículo 33.- Procedimiento. - En los casos de cometimiento de las faltas determinadas en el artículo 30, se reunirá la Comisión Especial para dialogar con el trabajador, analizar el caso y emitir un informe que será puesto en conocimiento del Rector y demás instancias universitarias correspondientes.

Artículo 34.- Sanciones. - En los casos de faltas cometidas por el personal administrativo y de servicios las sanciones aplicables son las determinadas en el Código del Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo.

TÍTULO III DEL COMITÉ DE ÉTICA

CAPÍTULO I INTEGRACIÓN

Artículo 35.- Miembros. - Estará integrado de la siguiente manera:

1. Miembros permanentes: Actuarán como miembros permanentes en el Comité de Ética, con derecho a voz y voto:
 - a) El Director General de Misiones Universitarias o su delegado, quien lo preside;
 - b) El Procurador Universitario o su delegado;
2. Dependiendo del caso participará:
 - a) Un representante de los alumnos ante el Consejo Superior;
 - b) Un representante de los docentes ante el Consejo Superior, que deberá ser del área a la que pertenece el docente; o
 - c) Un representante del personal administrativo ante el Consejo Superior; y,

El Secretario del Comité, sin voz y sin voto. Será designado por la Dirección



General de Misiones Universitarias.

3. Miembros no permanentes: Dependiendo de la naturaleza del caso, se podrá convocar como miembros no permanentes del Comité de Ética, con derecho a voz y voto:
 - a) Vicerrector Académico o su delegado;
 - b) Vicerrector de Modalidad Abierta y a Distancia o su delegado;
 - c) Vicerrector de Investigación o su delegado; y,
 - d) Vicerrector Administrativo o su delegado.
4. Miembros invitados: De requerirse la presencia de autoridades académicas, ejecutivas de apoyo académico o ejecutivas de apoyo administrativo de la UTPL, éstas serán convocadas en calidad de miembros invitados del Comité de Ética, con derecho a voz, pero sin voto.

Artículo 36.- Sede. - El Comité de Ética sesionará en la sede de la Universidad Técnica Particular de Loja, en la ciudad de Loja.

CAPÍTULO II CONOCIMIENTO Y REVISIÓN DE CASOS

Artículo 37.- Conocimiento y revisión de casos. - El cometimiento de faltas muy graves, será comunicado por la instancia universitaria que lo conozca, por escrito y con los fundamentos necesarios, adjuntando la documentación de respaldo, a la Procuraduría Universitaria, dependencia que revisará el caso y, de ser pertinente, notificará a la Secretaría del Comité de Ética, para que se instaure el proceso disciplinario.

CAPÍTULO III DEL PROCESO DISCIPLINARIO

Artículo 38.- Instauración. - El proceso disciplinario se instaura con la notificación al involucrado en el supuesto cometimiento de una falta muy grave.

Artículo 39.- Convocatoria. - La convocatoria a los miembros del Comité de Ética será realizada por la Secretaría del Comité de Ética, en el plazo máximo de 48 horas previas a la Sesión de Comité de Ética, personalmente o por medios electrónicos.

Artículo 40.- Notificación. - La notificación al involucrado será efectuada por la Secretaría del Comité, en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de la Procuraduría Universitaria y con al menos 72 horas de anticipación a la fecha de Sesión del Comité de Ética.

Artículo 41.- Asistencia. - La asistencia de los convocados y notificados a la Sesión del Comité de Ética podrá ser personal o a través de medios virtuales o electrónicos.

Si el involucrado no se presenta, pese a haber sido notificado, se lo considerará en rebeldía y se desarrollará el proceso disciplinario en su ausencia.

Artículo 42.- Quórum. - El quórum para la instalación de la Sesión del Comité de Ética, se constituirá con la totalidad de sus miembros permanentes.

Artículo 43.- Sesión del Comité. - Una vez instalada la Sesión del Comité de Ética, se iniciará el espacio de diálogo y se escuchará a los presentes, garantizando el debido proceso y el derecho a la defensa; se receptorán las pruebas que las partes estimen



conducentes a esclarecer los hechos; pudiendo el Comité solicitar pruebas adicionales.

Artículo 44.- Suspensión. - Las sesiones del Comité de Ética podrán suspenderse en caso de requerirse pruebas adicionales o la presencia de otras personas relacionadas con el hecho, por una sola vez, a pedido de uno de los miembros, debiendo reinstalarse dentro de las 24 horas laborables posteriores.

Artículo 45.- Del manejo de la información. - La información que llegare a conocimiento del Comité de Ética tendrá el carácter de confidencial y reservada, por lo tanto, no puede ser divulgada, ni utilizada por ningún miembro, participante, invitado, ni por los convocados y notificados al proceso, para otros fines que no sean el tratamiento del proceso disciplinario en el seno del Comité; excepto por pedido de autoridad competente o por orden judicial.

El incumplimiento de este artículo será sancionado de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento.

Artículo 46.- Informe. - Los miembros del Comité de Ética con derecho a voto, luego del análisis pertinente, remitirán un informe al Consejo Superior en el que consten las recomendaciones sobre el caso, para cuya aprobación se requerirá el voto favorable de la mayoría simple de los integrantes con derecho a voto del Comité; en caso de empate el Presidente tendrá voto dirimente. Dicho informe será elaborado y enviado a la Secretaría del Consejo Superior en el plazo máximo de 5 días.

Artículo 47.- Archivo, custodia y seguimiento. - La Secretaría del Comité de Ética es la instancia responsable de la organización y custodia de los expedientes, en los que constarán las comunicaciones, informes, actas y demás documentos relacionados con el proceso disciplinario, los que deberán ser foliados con números y letras, en orden cronológico y cumpliendo la normativa vigente. Además, la referida Secretaría tendrá la obligación de:

1. Realizar el seguimiento de cada proceso disciplinario desde la instauración hasta la resolución del Consejo Superior.
2. Mantener actualizado el archivo físico y digital de los expedientes.
3. Mantener una base de datos de todos los procesos disciplinarios, que permita establecer los casos de reincidencia en el cometimiento de faltas.

Artículo 48.- Resolución. - El Consejo Superior analizará el informe de recomendaciones remitido por el Comité de Ética y emitirá su resolución en el plazo máximo de diez días.

La resolución del Consejo Superior será notificada por la Secretaría General de la Universidad, en forma personal o por medios electrónicos, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de su emisión, a:

1. Implicado, haciéndole conocer la decisión del Consejo Superior.
2. Instancias universitarias correspondientes para su inmediata ejecución. En el caso de amonestaciones escritas a los estudiantes, las mismas deberán ser elaboradas y notificadas por el Vicerrectorado de la modalidad a la que pertenezca el alumno, en el plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la notificación de la resolución del Consejo Superior, personalmente o por medios electrónicos; y, a la Secretaría del Comité de Ética para su archivo en el expediente del estudiante.

Artículo 49.- Reconsideración. - De las resoluciones debidamente notificadas se podrá interponer un recurso de reconsideración en el plazo máximo de 10 días a partir de



la notificación de las mismas. Este recurso deberá ser interpuesto ante la misma instancia que emitió la resolución.

Artículo 50.- Apelación. - Una vez agotada la instancia interna se podrá interponer el recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior de conformidad a la normativa expedida para el efecto por este órgano.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Todo lo que no esté contemplado en el presente reglamento referente a las actuaciones del Comité de Ética, será resuelto por sus propios integrantes.

SEGUNDA: La reforma de este Reglamento deroga el Reglamento de Ética y Régimen Disciplinario vigente hasta la fecha.



Anexo 5. Formato de presentación del Marco teórico



Tipo de letra Arial N°18.

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

Tipo de letra Bell MT N°16 y cursiva.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,

EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

→ Tipo de letra Arial N°18.

ECONOMISTA

→ Tipo de letra Arial N°16.

TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad social un modelo de gestión que aporta al desarrollo
sostenible → Tipo de letra Arial N°16.

Autor (a): Benavides Alejandro, Jorge David

Director (a): Ordóñez Guamán, Magda Elizabeth

→ Tipo de letra Arial N°12.

CENTRO UNIVERSITARIO CUENCA

2021

Aprobación del director del trabajo de titulación

Loja, día, de mes, de año

Título académico

Nombres y apellidos completos del coordinador (a) de titulación

Director(a) de carrera

Ciudad.-

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación denominado: (nombre del trabajo) realizado por nombres y apellidos completos del autor(a) o autores(as), ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo. Así mismo, doy fe que dicho trabajo de titulación ha sido revisado por la herramienta antiplagio institucional.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firma del director del trabajo de titulación

Nombres y apellidos completos del director del trabajo de titulación

C.I.:

Tipo de letra Arial N°11.

Declaración de autoría y cesión de derechos

"Yo, nombres y apellidos completos, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

- Ser autor(a) del Trabajo de Titulación denominado: Nombre del trabajo, de la Titulación _____, específicamente de los contenidos comprendidos en: se debe colocar los nombres de los capítulos elaborados en el Trabajo de Titulación, por ejemplo. Introducción, Capítulo 1. Marco teórico de la pobreza y las políticas públicas, Capítulo 2. Evidencia empírica. Metodología de la investigación, Capítulo 3. Descripción de la población seleccionada, Capítulo 4. Relato del hogar, Conclusiones y Recomendaciones, siendo nombres y apellidos completos, director(a) del presente trabajo; y, en tal virtud, eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación con la propiedad intelectual. Además, ratifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo son de mi exclusiva responsabilidad.
- Que mi obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad".
- Autorizo a la Universidad Técnica Particular de Loja para que pueda hacer uso de mi obra con fines netamente académicos, ya sea de forma impresa, digital y/o electrónica o por cualquier medio conocido o por conocerse, sirviendo el presente instrumento como la fe de mi completo consentimiento; y, para que sea ingresada al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma: _____

Autor: Nombres y apellidos completos

C.I.: _____

Tipo de letra Arial N°11.

Dedicatoria

Tipo de letra Arial N°11.

Agradecimiento

Tipo de letra Arial N°11.

Índice de contenidos

| | |
|---|----|
| Contenido | |
| Carátula | 1 |
| Aprobación del director del trabajo de titulación | 2 |
| Declaración de autoría y cesión de derechos | 3 |
| Dedicatoria | 5 |
| Agradecimiento | 6 |
| Índice de contenidos | 7 |
| Resumen | 8 |
| Abstract | 9 |
| Introducción | 10 |
| Capítulo uno | 11 |
| Marco Teórico | 11 |
| 1.6. XXXXXXX (Nivel 2: tema) | 11 |
| Capítulo dos | 12 |
| (Nivel 1 Nombre del capítulo) | 12 |
| 2.1. XXXXXXX (Nivel 2: tema) | 12 |
| 2.1.1. XXXXX (Nivel 3: subtema) | 12 |
| Capítulo tres | 13 |
| (Nivel 1 Nombre del capítulo) | 13 |
| 3.1. XXXXXXX (Nivel 2: tema) | 13 |
| 3.1.1. XXXXX (Nivel 3: subtema) | 13 |
| Conclusiones | 14 |
| Recomendaciones | 15 |
| Referencias | 16 |
| Apéndice | 17 |

Aquí se debe hacer constar la paginación respectiva de los capítulos, temas y subtemas desarrollados, así como incluir índice de tabla y de gráficos.

Índice de tablas

| | |
|---------|---|
| Tabla 1 | 5 |
|---------|---|

Índice de figuras

| | |
|-----------|---|
| Figura 1. | 6 |
|-----------|---|

Tipo de letra Arial N°11.

Resumen

El resumen se presentará en un máximo 180 palabras, debe ser ubicado en la ficha del Senescyt; sintetiza el aporte que brinda el trabajo realizado.

Obligatoriamente deberá contener las palabras claves (máximo tres).

Ejemplo:

Las orquídeas, debido a su singularidad en flores, colores y texturas han despertado un creciente interés en ámbitos económicos siendo extraídas y sus hábitats destruidos generando una reducción de sus poblaciones naturales. Por lo que se ha postulado a los cultivos in vitro para la generación de orquídeas de manera masiva. Sin embargo, existe la fase de climatización, donde produce un mayor número de muertes de individuos dado que no logran adaptarse a las nuevas condiciones. Por lo que el presente trabajo se desarrolló con el objetivo de evaluar un método alternativo para la adaptación a condiciones ex vitro de *Cattleya iricolor* y *Gongora* sp. producidas in vitro. Se evaluó el comportamiento de 9 individuos de cada especie a condiciones ex vitro de un invernadero aplicando un proceso de climatización paulatino generando una adaptación no tan agresiva a los individuos. Los resultados obtenidos, mostraron un porcentaje de 66.66% de supervivencia para *C. iricolor* y 88.88% para *Gongora* sp. indicando que el proceso paulatino de climatización otorga resultados satisfactorios obedeciendo la premisa de lograr la supervivencia del mayor número de individuos.

Palabras claves: orquídeas, Ecuador, ADN.

Tipo de letra Arial N°11.

Abstract

Abstract es el resumen traducido al idioma inglés en donde se incluyen las palabras claves.

Obligatoriamente deberá contener las palabras claves (máximo tres).

Ejemplo:

Orchids, due to its peculiar flowers, colors and textures, have provoked an increasing interest on economic fields. This has caused them to be extracted and their habitats to be destroyed, causing a decrease on their natural population. Therefore, the idea of in vitro crops has risen in order to generate orchids in massive numbers. However, these is the phase of air conditioning. In this process generate a higher number of subject decease since they do not achieve to adapt to new air conditions. For this reason, the present study has the objective of analyzing an alternative adaptation method to ex vitro conditions of *Cattleya iricolor* and *Gongora* sp., the behavior of 9 individuals of each species was evaluated under ex vitro conditions. The method applied was a process of gradual air conditioning offering a non-aggressive adaptation to the entities. The results gathered showed a percentage of 66.66% of survival for *C. iricolor* and 88.88% for *Gongora* sp. This demonstrated that the gradual air conditioning process provides favorable results following the premise of achieving the survival of a great number of individuals.

Keywords: orchids, Ecuador, ADN.

Tipo de letra Arial N°11.

Introducción

Introducción, se presentará en un máximo de dos páginas y debe contener de forma resumida los siguientes puntos:

- Cómo dio respuesta al problema planteado,
- El alcance de los objetivos y su cumplimiento,
- Las facilidades u oportunidades, los inconvenientes o limitantes con los que se enfrentó en el desarrollo del trabajo,
- La metodología utilizada,
- Una breve explicación de los capítulos,
- La importancia que tiene la investigación para la institución, empresa o usuarios y la sociedad en general.

Tipo de letra Arial N°11.

CAPÍTULO UNO

MARCO TEÓRICO

1.1. XXXXXXXX (Nivel 2: tema)

XX
XX
XX
XX
XX.

Para: Imágenes (fotografías, diagramas de flujo, dibujos, mapas, infografías, gráficos de líneas o de barras, y figuras), use fuente Arial 10, cursiva e interlineado de 1.5 centímetros (ver ejemplo en el Manual de Normas APA de UTPL)

CAPÍTULO DOS

(NIVEL 1 NOMBRE DEL CAPÍTULO)

2.1. Xxxxxxxxx (Nivel 2: tema)

XX
XX
XX
XX
XX.

2.1.1. Xxxxxx (Nivel 3: subtema)

CAPÍTULO TRES

(NIVEL 1 NOMBRE DEL CAPÍTULO)

3.1. XXXXXXXX (Nivel 2: tema)

3.1.1. Xxxxxx (Nivel 3: subtema)

XX.
XX
XX
XX

CONCLUSIONES

En las conclusiones se redactan los puntos más sobresalientes, debilidades o fortalezas de la entidad, empresa, proyecto o investigación, observados o descubiertos durante la ejecución del trabajo de titulación, por cada conclusión se debe plantear una recomendación.

Tipo de letra Arial N°11.

RECOMENDACIONES

Sugerencias para posibles investigaciones que surgieren del estudio realizado.

Tipo de letra Arial N°11.

REFERENCIAS

Deberán ser presentadas en orden alfabético por tipo de material bibliográfico consultado de acuerdo a las Normas de Citación y Referencia APA – séptima edición (Libros, revistas, folletos, documentos, páginas web de relevancia).

Dentro de las referencias bibliográficas deberán constar los datos de la bibliografía utilizada para figuras o tablas.

Ejemplo:

American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association (7th ed.)*. <https://bit.ly/3dNXg3f>

Tipo de letra Arial N°11.

APÉNDICE

Se incluye de acuerdo al orden citado en el cuerpo del Trabajo de Titulación.

Apéndice 1:

Apéndice 2:

Apéndice 3:

Tipo de letra Arial N°11.

Consideraciones generales

La presentación del trabajo de titulación debe cumplir con lo siguiente:

- Tamaño del papel: A4 (21 cm x 29.7 cm),
- Márgenes: 2.54 centímetros en toda la hoja,
- Tipo de letra: Arial N° 11,
- Cada párrafo debe iniciar con sangría francesa de 1.27 cm en la primera línea,
- No etiquete los títulos con números o letras,
- Los títulos van con doble espacio; no cambie a espaciado simple dentro de los títulos,
- No agregue líneas en blanco encima o debajo de los títulos, incluso si un título cae al final de una página.
- Espacio: Doble espacio en todas las partes del documento,
- Portada no va numerada, pero si se la considera,
- Numeración de página es romana hasta el índice, y desde el resumen inicia nuevamente la numeración en arábigos, inserte el número de página en la esquina superior derecha.
- Una vez revisado y aprobado por parte de la Biblioteca Universitaria el formato del Trabajo de Titulación, debe entregarse a la secretaría de Titulación la siguiente documentación:
- Aprobación del Director del Trabajo de Titulación,
- Declaración de autoría y cesión de derechos.
- Estos deberán estar firmados con esferográfico de color azul (estos documentos reposarán en la carpeta del estudiante).

Anexo 6. Rúbrica de evaluación del Marco teórico



MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

PRÁCTICUM 4.1 – TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

RÚBRICA DE EVALUACIÓN - DIRECTOR ENTREGABLE 1: MARCO TEÓRICO

Nombre del estudiante:

Carrera:

Tema: Formación en competencias digitales: diagnóstico a docentes de bachillerato/
Básica superior en Instituciones Educativas del Ecuador.

Director de TIC:

Fecha:

| Categoría | Criterio de evaluación | Puntaje requerido | Puntaje logrado |
|--|---|-------------------|-----------------|
| Contenido- Marco Teórico | Presenta por lo menos 3 fuentes bibliográficas pertinentes a los contenidos. | 2.5 | |
| | Establece las relaciones de semejanza y diferencia entre los conceptos y aportes de los autores investigados. | 2.5 | |
| | Realiza un análisis crítico y emite sus propias conclusiones en cada uno de los temas abordados. | 2 | |
| Aspectos de forma- Marco Teórico | Cuida el formato APA séptima edición. | 1 | |
| | Redacción clara, lenguaje académico y sin errores ortográficos. | 0.5 | |
| Lista de referencias | Utiliza bibliografía actualizada. | 0.75 | |
| | Presenta en orden alfabético utilizando las normas APA. | 0.75 | |
| (Calificación será ponderada a 6 puntos) TOTAL | | 10 | |

Observaciones:

Nombre y Firma del Director

FORMATO RETO 1



MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

NOMBRE DE LA CARRERA

PRÁCTICUM 4.1

Trabajo de integración curricular

NOMBRE: (Apellidos y Nombres)

CÉDULA DE IDENTIDAD:_____

FECHA:_____

DOCENTE: (Título, Apellidos y Nombres)

CENTRO UNIVERSITARIO_____

PERÍODO ACADÉMICO _____

ACTIVIDAD CALIFICADA

Reto N° 1

Realice la búsqueda y selección de dos artículos científicos sobre temáticas a su elección, planteadas en el índice de contenidos. Utilice las bases de datos sugeridas en la guía didáctica y en el Bloque 4 del muro digital del curso.

Recuerde:

- *La actividad propuesta tiene una valoración de 10 puntos, es muy importante para lograr un avance de la primera fase de su trabajo.*
- *La información debe cumplir con las exigencias académicas estudiadas.*
- *Registre la actividad en la plataforma de acuerdo a las fechas planificadas en la presente semana.*
- *Utilice este formato para incluir el detalle de la tarea según la siguiente matriz:*

| TEMAS | Nombre de la base de datos utilizada | Tipo de documento (artículo de revista, artículo de libro, tesis, libro) | Nombre del documento | Enlace del documento |
|---------------|--------------------------------------|---|----------------------|----------------------|
| Tema 1: _____ | 1. 2. | | | |
| Tema 2: _____ | 1. 2. | | | |

RESPONDA LOS SIGUIENTES PLANTEAMIENTOS:

- ¿Qué aspectos de su formación académica logró fortalecer con esta actividad?

1. _____
2. _____
3. _____

- ¿Qué recursos y/o herramientas utilizó en el desarrollo de su trabajo?

Fecha de envío: _____

FORMATO RETO 2



MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

NOMBRE DE LA CARRERA

PRÁCTICUM 4.1

Trabajo de integración curricular

NOMBRE: (Apellidos y Nombres)

CÉDULA DE IDENTIDAD:_____

FECHA:_____

DOCENTE: (Título, Apellidos y Nombres)

CENTRO UNIVERSITARIO_____

PERÍODO ACADÉMICO_____

ACTIVIDAD CALIFICADA

Reto N° 2

Retome los documentos seleccionados en la actividad anterior y desarrolle dos ejercicios sobre citación y referencia APA séptima edición de acuerdo a las opciones presentadas a continuación. Utilice los recursos de aprendizaje sugeridos en la guía didáctica y en el Bloque 5 del muro digital del curso.

Recuerde:

- *La actividad propuesta tiene una valoración de 10 puntos, es muy importante para lograr un avance de la primera fase de su trabajo.*
- *La información debe cumplir con las exigencias académicas estudiadas.*
- *Registre la actividad en la plataforma de acuerdo a las fechas planificadas en la presente semana.*
- *Utilice este formato para incluir el detalle de la tarea según la siguiente matriz:*

| REGLA | DESARROLLO |
|---|------------|
| Cita directa corta (hasta 40 palabras) | _____ |
| Referencia | _____ |
| Cita directa de bloque (más de 40 palabras) | _____ |
| Referencia | _____ |

RESPONDA LOS SIGUIENTES PLANTEAMIENTOS:

- ¿Qué aspectos de su formación académica logró fortalecer con esta actividad?

1. _____

2. _____

3. _____

- ¿Qué recursos y/o herramientas utilizó en el desarrollo de su trabajo?

Fecha de envío: _____

Anexo 7. Rúbrica de evaluación marco teórico - Tribunal



MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

PRÁCTICUM 4.1 – TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

RÚBRICA DE EVALUACIÓN - TRIBUNAL

ENTREGABLE 1: MARCO TEÓRICO y LISTA DE REFERENCIAS

Nombre del estudiante:

Carrera: Pedagogía de las Matemáticas y la Física

Tema: Formación en competencias digitales: diagnóstico a docentes de bachillerato/ Básica superior en Instituciones Educativas del Ecuador.

Tribunal de TIC:

Presidente:

Vocal 1:

Vocal 2:

Fecha:

| Categoría | Criterio de evaluación | Puntaje requerido | Presidente | Vocal 1 | Vocal 2 |
|---|---|-------------------|------------|---------|---------|
| Contenido- Marco Teórico | Presenta por lo menos 3 fuentes bibliográficas pertinentes a los contenidos. Establece las relaciones de semejanza y diferencia entre los conceptos y aportes de los autores investigados. | 2.5 2.5 | | | |
| | Realiza un análisis crítico y emite sus propias conclusiones en cada uno de los temas abordados. | 2 | | | |
| Aspectos de forma- Marco Teórico | Utiliza adecuadamente el formato APA séptima edición. | 1 | | | |
| | Redacción clara, utiliza lenguaje académico y sin errores ortográficos. | 0.5 | | | |
| Listas de referencias | Utiliza bibliografía actualizada. | 0.75 | | | |
| | Presenta en orden alfabético utilizando las normas APA séptima edición. | 0.75 | | | |
| TOTALES | | 10 | | | |
| (Calificación será ponderada a 3 puntos) PROMEDIO: | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |

Firmas:

Presidente

Vocal 1

Vocal 2